



**Kutxabank Vida y Pensiones,
Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.**

Informe especial de revisión
Informe sobre la situación financiera y de solvencia
31 de diciembre del 2024

Informe especial de revisión independiente

A los administradores de Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. al 31 de diciembre de 2024, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.

Los administradores de Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., correspondiente al 31 de diciembre de 2024, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Pablo Orue-Echebarria González, quien ha revisado los aspectos de índole actuarial, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Pedro Díaz-Leante Sanz, quien ha revisado todos los aspectos de índole financiero contable.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

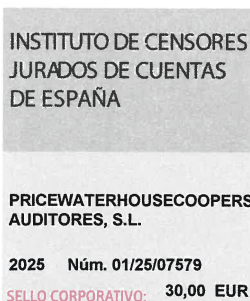
Conclusión

En nuestra opinión los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. al 31 de diciembre de 2024, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Pablo Orue-Echebarria González
(Nº Colegiado 4361, NIF 78953495S)

1 de abril de 2025



Pedro Díaz-Leante Sanz
(Nº ROAC 20488, NIF 18168246V)

**CERTIFICACIÓN DEL ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
KUTXABANK VIDA Y PENSIONES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS,
S.A.U.**

Don Antonio Rego López, en su condición de secretario no miembro del consejo de administración de KUTXABANK VIDA Y PENSIONES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. ("**Sociedad**")

CERTIFICA

- 1) Que el día 19 de marzo de 2025 se celebró en el domicilio social, sito en Bilbao, Plaza Euskadi, 5, planta 28ª, la sesión del consejo de administración de la Sociedad debidamente convocada por el Sr. presidente con fecha 13 de marzo de 2025.
- 2) Que asistieron a la sesión la totalidad de las personas integrantes del consejo de administración de la Sociedad, esto es, don José Alberto Barrena Llorente, don Aitor Aranburu Olabarri, don Sabin Joseba Izagirre Urkiola, doña Inés Monguilot Lasso de la Vega, don Rafael Arberas Ibarra, don Guillermo Ibáñez Calle y don Jesús Ramón Jusué Lafuente.
- 3) Que asistió igualmente don Antonio Rego López, en su calidad de secretario no miembro del consejo de administración.
- 4) Que, entre otros, se incorporó a la reunión, como invitado, don Jesús María Blanco Díez, director general de la Sociedad.
- 5) Que don José Alberto Barrena Llorente y don Antonio Rego López actuaron como presidente y como secretario de la reunión, por sus respectivos cargos de presidente y secretario no miembro del consejo de administración de la Sociedad.
- 6) Que a la vista de que se cumplieron los requisitos legales y estatutarios se acordó por unanimidad declarar válidamente constituido el consejo de administración.
- 7) Que el orden del día de la sesión era el siguiente:
 1. Informe y propuestas, en su caso, de la comisión de auditoría:
 - 1.1. Informe de auditoría externa y carta de independencia.
 - 1.2. Informe sobre la situación financiera y de solvencia del ejercicio 2024 individual (SFCR).
 - 1.3. Informe periódico de supervisión del ejercicio 2024 individual (RSR), justificación de no realización.
 2. Informe y propuestas, en su caso, de la comisión de nombramientos y retribuciones.
 3. Propuesta de aprobación o de toma de conocimiento de diversas memorias e informes:
 - 3.1. Aprobación de las memorias de formación del ejercicio 2024.



- 3.2. Aprobación de la memoria del servicio de atención al cliente del ejercicio 2024.
- 3.3. Informe de la función de verificación del cumplimiento del ejercicio 2024. Plan de acción del ejercicio 2025.
- 3.4. Informe de la función actuarial del ejercicio 2024.
- 3.5. Informe de la función de gestión de riesgos del ejercicio 2024.
- 3.6. Informe anual sobre protección de datos personales del ejercicio 2024. Plan de acción del ejercicio 2025.
- 3.7. Informe de valoración de la Sociedad bajo la metodología *market consistent embedded value* (MCEV).
- 3.8. Informe anual de actividad en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (PBCFT) del ejercicio 2024.
- 3.9. Informe anual de las actividades y responsabilidades del director de seguridad de la información (CISO, en su acrónimo del inglés *chief information security officer*) en materia de gestión de riesgos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y seguridad de la información.
- 3.10. Informe de gobernanza y vigilancia de productos (POG) año 2024.
- 3.11. Presentación y aprobación del informe de autoevaluación del riesgo ante el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo del ejercicio 2024.
- 3.12. Informe de evaluación del impacto financiero de los riesgos asociados al cambio climático año 2024.
4. Propuesta y, en su caso, distribución de dividendo a cuenta del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024. Formulación del correspondiente estado de liquidez.
5. Formulación de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.
6. Información estadístico contable anual individual, *quantitative reporting templates* (QRT).
7. Información del negocio al 28 de febrero de 2025.
8. Propuesta y, en su caso, distribución de dividendo a cuenta del resultado a cierre de febrero 2025. Formulación del correspondiente estado de liquidez.
9. Información sobre inversiones financieras.
10. Estructura del informe, hipótesis y escenarios de estrés propuestos para el *own risk and solvency assessment* (ORSA) 2025.

11. Actualización de la política de externalizaciones.
 12. Información de Kutxabank Pensiones, S.A.U., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones.
 13. Seguimiento del plan de acción del *warning* de EIOPA.
 14. Legislación y normativa nueva y comunicaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) recibidas.
 15. Propuesta de clasificación de acuerdos con terceros proveedores de servicios TIC y reporte a la DGSFP.
 16. Varios. Información sobre ciberincidentes de seguridad.
 17. Ruegos y preguntas.
 18. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.
- 8) Que el Sr. presidente declaró abierta la sesión y se pasó a deliberar sobre los distintos puntos integrantes del orden del día.
- 9) Que se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se transcriben literal y parcialmente a continuación:

“1. Informe y propuestas, en su caso, de la comisión de auditoría.

(...)

1.2. Informe sobre la situación financiera y de solvencia del ejercicio 2024 individual (SFCR).

El Sr. Ibáñez, presidente de la comisión de auditoría de la Sociedad, indica que, tal y como se ha apuntado anteriormente, en la sesión de la comisión de auditoría celebrada hoy, los representantes de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (“PwC”) han explicado el contenido del informe especial de revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia de la Sociedad relativo al ejercicio 2024 que han de emitir y los trabajos desarrollados a tal efecto. La comisión de auditoría ha informado favorablemente sobre el referido informe especial sobre el informe sobre la situación financiera y de solvencia de la Sociedad del ejercicio 2024.

El Sr. Ibáñez pasa a resumir el contenido del referido informe sobre la situación financiera y de solvencia de la Sociedad del ejercicio 2024.

El Sr. Ibáñez recuerda a los consejeros que los artículos 80 a 82 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (“LOSSEAR”) establecen la obligación de que las entidades aseguradoras publiquen anualmente el informe sobre la situación financiera y de solvencia (“SFCR”), con el objetivo, tal y como dispone la exposición de motivos de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual

y de grupos, y el responsable de su elaboración ("**Circular 1/2017**"), de que suministren una información coherente, comparable y de alta calidad a todos los interesados en su situación financiera y de solvencia.

Por otro lado, el Sr. Ibáñez señala también que, con carácter previo a su publicación, el SFCR habrá de ser aprobado por el consejo de administración, tal y como prevé el artículo 80.3 de la LOSSEAR ("El informe público sobre la situación financiera y de solvencia será aprobado por el órgano de administración de la entidad con carácter previo a su publicación").

Además, el SFCR deberá remitirse a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ("**DGSFP**"), de acuerdo con el contenido del artículo 93.3 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras ("**RDOSSEAR**"), en esta ocasión antes del 8 de abril de 2025.

Por último, el Sr. Ibáñez informa de que el SFCR ha de ser sometido a revisión por un experto independiente, tal y como dispone el artículo 91.2 del RDOSSEAR. En este sentido explica que la DGSFP publicó el 25 de abril de 2018 la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración ("**Circular 1/2018**").

El Sr. Ibáñez indica nuevamente que el SFCR de la Sociedad ha sido revisado por PwC. Como resultado de la revisión, PwC ha de emitir el informe especial de revisión, cuyo alcance, contenido, etc., está regulado por la Circular 1/2017 y por la Circular 1/2018.

El Sr. Ibáñez apunta que en esta sesión debe someterse a aprobación del consejo de administración el SFCR individual de la Sociedad y en el próximo consejo de administración, que se celebrará en mayo, habrá que someter a aprobación el SFCR del Grupo Kutxabank Seguros (integrado por Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. y por Kutxabank Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.), que también será objeto de revisión por parte de PwC y habrá de enviarse igualmente a la DGSFP.

El Sr. Ibáñez destaca que la regulación que aplica al SFCR se encuentra recogida en la siguiente normativa:

- (i) Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio ("**Directiva Solvencia II**"), artículos 51, 53, 54 y 256.
- (ii) Artículos 80 a 82 (SFCR a nivel individual) y 144 (SFCR a nivel grupo) de la LOSSEAR.
- (iii) Artículos 91 a 94 (SFCR a nivel individual) y 181 (SFCR a nivel grupo) del RDOSSEAR.
- (iv) Artículos 290 a 304 (SFCR a nivel individual), 359 a 371 (SFCR a nivel grupo) y Anexo XX (estructura del informe sobre la situación financiera y de

solvencia y el informe periódico de supervisión) del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II) ("**Reglamento Delegado 2015/35**").

- (v) *Reglamento de Ejecución 2015/2452 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2015, por el que se establecen normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas del informe sobre la situación financiera y de solvencia de conformidad con la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo ("**Reglamento de Ejecución 2015/2452**").*
- (vi) *Directrices sobre presentación de información y divulgación pública: directrices 1 a 15.*
- (vii) *La Circular 1/2017 y la Circular 1/2018 en todo lo que respecta al informe especial de revisión del SFCR.*
- (viii) *EIOPA's Supervisory Statement Solvency II: Solvency and Financial Condition Report (EIOPA-BoS/17-310) de 18 de diciembre de 2017.*

El Sr. Ibáñez explica que el SFCR contiene información cualitativa y cuantitativa.

En cuanto a la información cualitativa, el Sr. Ibáñez indica que, de acuerdo con el artículo 92 del RDOSEAR y los artículos 292 a 298 del Reglamento Delegado 2015/35, el SFCR incluirá lo siguiente:

- (i) *Una descripción de la actividad y de los resultados de la entidad.*
- (ii) *Una descripción del sistema de gobierno de la entidad y la evaluación de su adecuación con respecto al perfil de riesgo de la entidad.*
- (iii) *Una descripción, por separado para cada categoría de riesgo, de la exposición, concentración, reducción y sensibilidad al riesgo.*
- (iv) *Una descripción, por separado para los activos, las provisiones técnicas y otros pasivos, de las bases y los métodos empleados para su valoración, junto con una explicación de las diferencias significativas existentes, en su caso, en las bases y los métodos para la valoración en los estados financieros.*

Cuando sea de aplicación el ajuste por casamiento, esta descripción incluirá una descripción de este ajuste, de la cartera de obligaciones y activos asignados, así como una cuantificación del efecto de no aplicar el ajuste por casamiento en la situación financiera de la entidad.

Igualmente, una declaración sobre si la entidad utiliza el ajuste por volatilidad, así como una cuantificación de un cambio a cero de dicho ajuste en la situación financiera de la entidad.

- (v) *Una descripción de la gestión del capital, que incluirá, al menos, lo siguiente:*

1.º La estructura y el importe de los fondos propios, así como su calidad.

Incluirá el análisis de cambios significativos respecto al anterior período de referencia y una explicación de las diferencias importantes existentes, en su caso, con respecto al valor de tales elementos en los estados financieros, así como una breve descripción de la transferibilidad del capital.

2.º El importe del capital de solvencia obligatorio y del capital mínimo obligatorio, especificando, por separado, el capital de solvencia obligatorio ("SCR") calculado de conformidad con la fórmula estándar y niveles de fondos propios.

3.º Aplicación del submódulo de riesgo de renta variable basado en duración. Indicación expresa.

4.º La información que permita entender convenientemente las principales diferencias entre las hipótesis de base de la fórmula estándar y las del modelo interno utilizado, en su caso, por la entidad para calcular su capital de solvencia obligatorio.

5.º El importe de todo posible déficit con respecto al capital mínimo obligatorio o de cualquier déficit significativo con respecto al capital de solvencia obligatorio durante el período de referencia, aun cuando se haya corregido posteriormente, junto con una explicación de su origen y sus consecuencias y las medidas correctoras adoptadas.

- (vi) Por último, las entidades aseguradoras acogidas al régimen especial de solvencia deberán incluir expresamente la mención de estar acogidas a dicho régimen especial.*

El Sr. Ibáñez apunta que el Anexo XX del Reglamento Delegado 2015/35 establece igualmente la estructura del informe sobre la situación financiera y de solvencia y el informe periódico de supervisión. Esta información deberá ser narrada de forma resumida y de tal forma que sea comprensible para tomadores y asegurados, y en donde se deberán resaltar los cambios producidos a lo largo del periodo en cada uno de los siguientes cinco bloques de información:

- (i) actividad y resultados;*
- (ii) sistema de gobernanza;*
- (iii) perfil de riesgo;*
- (iv) valoración de efectos de solvencia, y*
- (v) gestión del capital.*

7

1. Actividad y resultados ▪ Actividad y negocio ▪ Resultado Suscripción, Inversiones y otras actividades	3. Perfil de Riesgo ▪ Riesgo de suscripción, mercado, contraparte, liquidez, operacional y otros ▪ Análisis de sensibilidades
2. Sistema de Gobernanza ▪ Aptitud y honorabilidad ▪ Gestión de Riesgos y ORSA ▪ Control Interno ▪ Auditoría Interna ▪ Función Actuarial ▪ Externalización	4. Valoración Solvencia II ▪ Activos ▪ Provisiones Técnicas (PPTT) ▪ Otros pasivos
5. Gestión del Capital ▪ Fondos Propios ▪ Capital Solvencia Obligatorio (CSO) ▪ Capital Mínimo Obligatorio (CMO)	

En cuanto a la información cuantitativa, el Sr. Ibáñez destaca que es información similar a los quantitative reporting templates (“QRT”) reportados a la DGSFP. En particular, la Sociedad deberá acompañar la siguiente información:

- S.02.01.02: balance económico.
- S.05.01.02: primas, siniestralidad y gastos por líneas de negocio.
- S.12.01.02: provisiones técnicas vida y enfermedad (SLT).
- S.22.01.21: impacto de las medidas de garantías a largo plazo (LTG) y transitorias.
- S.23.01.01: fondos propios.
- S.25.01.21: capital de solvencia obligatorio – fórmula estándar.
- S.28.01.01: capital mínimo obligatorio – entidades no mixtas.

El Sr. Ibáñez recuerda que PwC ha revisado los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” del informe de SFCR elaborado por la Sociedad y han manifestado a la comisión de auditoría y al consejo de administración de la Sociedad que si el informe de SFCR aprobado no contiene cambios sustanciales sobre el borrador de informe que han revisado, su opinión sobre los extremos que debe pronunciarse sería positiva. En el borrador de su informe sobre el informe de SFCR de la Sociedad indican:

Conclusión

En nuestra opinión los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. al 31 de diciembre de 2024, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.”

4

Atendidas las anteriores explicaciones y con el informe favorable de la comisión de auditoría, el Sr. presidente somete a la consideración del consejo de administración los siguientes acuerdos:

- (i) Aprobar el informe sobre la situación financiera y de solvencia ("**SFCR**") individual de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.
- (ii) Remitir el informe sobre la situación financiera y de solvencia ("**SFCR**") individual de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024 al experto independiente para que proceda a emitir el informe especial de revisión previsto en el artículo 91.2 del RDOSEAR.
- (iii) Remitir el SFCR, junto con el informe especial de revisión, a la DGSFP, de acuerdo con el contenido del artículo 93.3 del RDOSEAR.

El SFCR de la Sociedad se encuentra extendido en 65 folios, numerados del 1 al 65, ambos inclusive, visados por el Sr. secretario no miembro del consejo de administración.

Realizada la votación, la propuesta es aprobada por unanimidad de todas las personas integrantes del consejo de administración de la Sociedad que asisten a esta sesión.

(...)

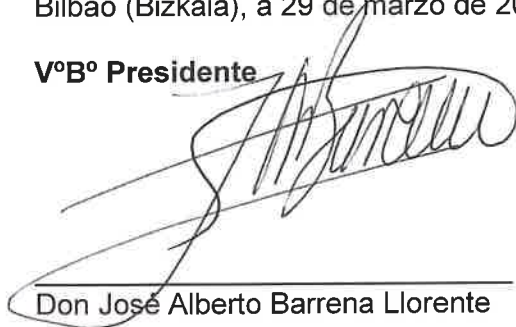
18. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y de ella la presente acta, que leída es aprobada por unanimidad por la totalidad de las personas integrantes del consejo de administración que asisten a esta reunión, y firmada por el Sr. secretario, con el visto bueno del Sr. presidente."

- 10) Que el acta de la reunión fue firmada por el Sr. secretario no miembro del consejo de administración con el visto bueno del Sr. presidente.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide la presente certificación en Bilbao (Bizkaia), a 29 de marzo de 2025.

VºBº Presidente



Don José Alberto Barrena Llorente

Secretario no miembro



Don Antonio Rego López



Informe de Situación Financiera y de Solvencia

KUTXABANK VIDA Y PENSIONES COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.

Ejercicio 2024

Índice

Resumen ejecutivo	3
1 Actividad y resultados	8
1.1 Actividad y negocio.....	8
1.2 Resultado en materia de suscripción	10
1.3 Resultado de las inversiones.....	12
1.4 Resultados de otras actividades.....	13
2 Sistema de gobernanza	15
2.1 Información general sobre el sistema de gobernanza	15
2.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad	19
2.3 Sistema de Gestión de Riesgos (incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia).....	20
2.4 Sistema de Control Interno	23
2.5 Función de Auditoría Interna	24
2.6 Función Actuarial	25
2.7 Externalización	26
3 Perfil de riesgo	27
3.1 Riesgo de suscripción.....	27
3.2 Riesgo de mercado	28
3.3 Riesgo de contraparte.....	29
3.4 Riesgo de liquidez	30
3.5 Riesgo operacional.....	30
3.6 Otros riesgos significativos	31
3.7 Análisis de sensibilidades.....	31
4 Valoración a efectos de Solvencia.....	35
4.1 Activos.....	35
4.2 Provisiones Técnicas	37
4.3 Otros pasivos	46
5 Gestión del capital.....	48
5.1 Fondos Propios	48
5.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio	49
5.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio	51
5.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	51
5.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio	52
Anexos	53

Resumen ejecutivo

Con el objetivo de dar cobertura a las exigencias del artículo 93.3 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (ROSSEAR) las compañías de seguros deberán publicar con carácter anual un informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR).

La Circular 1/2017 de 22 de febrero de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, establece el contenido del informe especial de revisión, así como los elementos esenciales de la situación financiera y de solvencia que tienen que ser sometidos a revisión, como son el balance económico, los fondos propios y los requisitos de capital. Por otro lado, se fija también el responsable de su elaboración definiendo a los auditores de cuentas y actuarios de seguros independientes como los encargados de dar la opinión sobre el informe, indicando expresamente su adecuación a la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR), su normativa de desarrollo y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Este informe deberá ser aprobado por el consejo de administración con carácter previo a su publicación, y tendrá naturaleza cuantitativa y cualitativa. Una vez aprobado y revisado por un experto independiente deberá remitirse a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) (art. 91.2 y 93.3 del ROSSEAR).

Una vez centrado el origen de la necesidad de elaborar el presente informe, a continuación, se resumen los hechos más relevantes puestos de manifiesto a lo largo del mismo.

Actividad y resultado

Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. (en adelante la Sociedad, la Entidad o la Compañía) es una entidad unipersonal integrada en el grupo consolidable Kutxabank, S.A. cuyo capital social está representado por acciones ordinarias que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas. La Sociedad tiene por objeto la práctica de operaciones en cualquier modalidad de seguro y reaseguro sobre la vida, capitalización y demás preparatorias y complementarias de las mismas, incluidas las operaciones de gestión de fondos colectivos de jubilación en cualquiera de las formas previstas en la Ley de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras.

A continuación, se presentan las líneas de negocio en las que opera la Entidad, incluyendo el importe de primas devengadas brutas de reaseguro, el importe bruto de la mejor estimación ("best estimate") de las provisiones técnicas, así como el peso correspondiente a cada una de las líneas de negocio sobre el total de cada uno de los conceptos:

LdN SII	Primas Devengadas Brutas		Best Estimate bruto	
	Importe	Peso	Importe	Peso
Vida con Participación en Beneficios	1.250,16	1%	44.793,87	13%
Index y Unit-linked	0,00	0%	2.856,78	1%
Otros seguros de vida	99.713,75	99%	290.550,59	86%
Total	100.963,91	100%	338.201,24	100%

Datos en miles de euros

Fuente: Datos reportados en los QRT anuales S.05.01 y S.12.01

Por lo que a la evolución del negocio se refiere, Kutxabank Vida y Pensiones ha cerrado el ejercicio 2024 con un volumen de primas devengadas de 100.963,91 miles de euros, frente a los 107.286,48 miles de euros del año anterior, lo que representa una reducción del 5,89%.

El resultado del ejercicio 2024 ha ascendido a 37.077,21 miles de euros, frente a los 39.532,43 miles de euros alcanzados en el cierre de 2023, lo que ha supuesto un descenso del 6,2%. También cabe resaltar que durante el 2024 y el 2023 la Compañía no ha realizado ventas de activos financieros, no habiendo realizado plusvalías por dicho concepto.

La Entidad, en el desarrollo del ejercicio 2024, no ha sufrido ningún evento externo que haya afectado de manera significativa al negocio.

Sistema de Gobierno

El Sistema de Gobierno de la Entidad a fecha del presente informe tiene todas las funciones clave totalmente implementadas y reguladas mediante políticas y procedimientos en los que se establecen las competencias y responsabilidades de cada función y que garantizan que se cumplen los requisitos establecidos por el regulador y que son adecuadamente gestionadas por la Entidad.

Las políticas relativas a las Funciones Clave son revisadas y aprobadas por el consejo de administración con periodicidad mínima anual, lo que garantiza que los responsables de estas funciones disponen de la autoridad, recursos y de los conocimientos y experiencia necesarios para desempeñar sus funciones, reportando directamente al consejo de administración y teniendo acceso a la información que consideren necesaria para cumplir con sus responsabilidades.

Adicionalmente a las Funciones Clave, el Sistema de Gobierno de la Entidad se apoya en distintos órganos de gobierno dentro de la Entidad que son también indispensables para la adecuada gestión de la Entidad como son el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Consejera delegada, Dirección General, el Comité de Dirección, el Comité de Inversiones, el Comité de Riesgos, el Comité Técnico, el Comité de Cumplimiento, el Comité de Proyectos, el Comité de Infraestructuras y Seguridad, el Comité de Gobernanza del Producto y el Comité de Sostenibilidad.

Perfil de riesgo

El objetivo de la Entidad en la gestión de los riesgos es minimizar, en la medida de lo posible, la exposición a cada riesgo encontrando un equilibrio entre dicha exposición y el cumplimiento de los objetivos estratégicos. La Compañía busca gestionar sus riesgos, por un lado, a través de una política de inversión prudente y alineada con las obligaciones derivadas de los pasivos, apostando por operaciones de inversión que proporcionen flujos planificados con un alto nivel de seguridad, y, por otro lado, optimizando la política de cesión, aceptación y retención de riesgos apoyándose en diferentes contrapartes reaseguradoras y tipologías de contratos de reaseguro.

Para cuantificar y medir estos riesgos, la Entidad ha definido unos límites en base a su predisposición a asumir riesgos y a su estrategia específica, utilizando métricas de cuantificación que permiten llevar a cabo un seguimiento del cumplimiento del apetito al riesgo considerando como referencia los límites de tolerancia definidos.

Tomando como referencia los resultados del capital regulatorio, la Entidad, en el ejercicio de su actividad, se encuentra especialmente expuesta al riesgo de mercado, por su alta exposición a bonos, y al riesgo de Suscripción de Vida, por el riesgo de longevidad que conllevan los productos de rentas.

A continuación, se observa la exposición al riesgo que presenta la Entidad ante cada uno de los módulos y submódulos de riesgo definidos en la fórmula estándar, así como la carga de capital exigida en cada uno de ellos:

Exposición SCR			Exposición SCR		
Mercado		30.799,40	Suscripción Vida		35.839,27
Tipo de interés	272.690,18	11.957,26	Mortalidad	37.386,53	1.608,71
Renta Variable	6.936,02	1.590,53	Longevidad	229.812,54	21.433,27
Inmuebles	79,38	19,84	Invalidez	29.243,35	1.337,89
Spread	672.243,40	20.019,48	Caídas	57.364,11	4.723,68
Concentración	679.179,42	10.641,85	Gastos	265.880,84	5.520,72
Contraparte		2.413,84	CAT	35.886,71	9.806,39
Tipo 1	45.799,42	2.349,78	<i>Datos en miles de euros</i>		
Tipo 2	560,81	84,12			

Datos en miles de euros

Con el fin de dar debido cumplimiento a la totalidad de los requisitos normativos, la Entidad ha incluido en su ejercicio ORSA una relación de escenarios adversos de sensibilidad sobre las provisiones técnicas y fondos propios admisibles, siendo el escenario de aumento de la longevidad de la cartera el más perjudicial para la misma.

Valoración a efectos de Solvencia

El balance económico de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 se ha elaborado de conformidad a los principios contemplados en los artículos 75 al 86 de la Directiva 2009/138/CE, así como en lo recogido en el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión y en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 relativo a la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad.

Los Activos registrados en el balance económico de la Entidad se encuentran valorados a valor de mercado excepto los créditos que se encuentran valorados bajo normativa IFRS a coste amortizado. Actualmente la Entidad no tiene ningún activo financiero para el que no exista un mercado líquido a excepción de la participación en Tirea, cuyo valor asciende a 215,19 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (a 204,00 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Asimismo, tal y como se detalla en el epígrafe 1, la entidad posee el 100% del capital de la sociedad filial Kutxabank Pensiones, Sociedad Anónima Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, que asumió la gestión de los Fondos de Pensiones que realizaba la Entidad. La participada muestra a 31 de diciembre de 2024 un valor neto contable de 6.719,62 miles de euros (6.174,32 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Para los instrumentos derivados se toma como valor razonable su valor de cotización diario o, a falta de éste, el valor actual de los flujos de caja futuros.

En el caso de las participaciones, la Entidad ha obtenido la valoración económica aplicando el método de participación ajustada y calculando el valor neto contable revaluado.

Las provisiones técnicas en Solvencia II se valoran bajo criterios económicos, lo que representa la principal diferencia de valoración dentro del pasivo del balance económico. En el epígrafe 4.2 se detallan las metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de la mejor estimación y margen de riesgo. La Entidad ha obtenido la aprobación del supervisor para aplicar ajuste por casamiento.

La principal diferencia de los otros elementos de pasivo con respecto a los estados financieros es que bajo Solvencia II no se recoge el importe de la corrección de asimetrías contables, ya que la mejor estimación ya recoge todos los flujos futuros en los que pudiera incurrir la Entidad para hacer frente a sus obligaciones hasta la extinción de los contratos. Esta asimetría está recogida en los estados financieros dentro del epígrafe "Resto de pasivos" (equivalente a "Otros pasivos" del balance económico).

La Entidad no ha utilizado métodos alternativos en la valoración de su balance económico.

Gestión del capital

La estructura de Fondos Propios de la Entidad muestra una alta estabilidad respecto a la del ejercicio anterior, no presentando diferencias en cuanto a la composición entre los distintos niveles de admisibilidad. La totalidad de los elementos que conforman el Patrimonio Neto son clasificados como Nivel 1, es decir, son elementos disponibles de forma inmediata para absorber las pérdidas. Actualmente, la Sociedad no tiene planes de incrementar deuda o emitir nuevas acciones a corto/medio plazo.

La Sociedad lleva a cabo los cálculos del capital de solvencia obligatorio (CSO o SCR por sus siglas en inglés) mediante la aplicación de la formula estándar desarrollada por EIOPA sin aplicar cálculos simplificados.

En relación con la gestión de los fondos propios, la Sociedad cuenta con una política de Gestión del Capital y además dispone de planes de gestión e indicadores de apetito al riesgo para no desviarse de los niveles de solvencia establecidos por la normativa, así como de los límites establecidos por la propia Entidad.

Asimismo, la Compañía dispone de unos ratios de cobertura adecuados en base a los límites de apetito y tolerancia definidos internamente:

	2024
FFPP Admisibles SCR	195.996,27
FFPP Admisibles MCR	195.996,27
SCR	58.542,66
MCR	14.635,67
Ratio de cobertura SCR (%)	335%
Ratio de cobertura MCR (%)	1339%

Datos en miles de euros

Fuente: Datos reportados en el QRT anual S.23.01

1 Actividad y resultados

1.1 Actividad y negocio

Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.U. tiene su domicilio social en Bilbao y fue constituida en Vitoria - Gasteiz el 26 de septiembre de 1988 por las Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, Caja Gipuzkoa San Sebastián y Bilbao Bizkaia Kutxa.

El regulador y supervisor de la Sociedad es la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), un órgano administrativo que depende de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

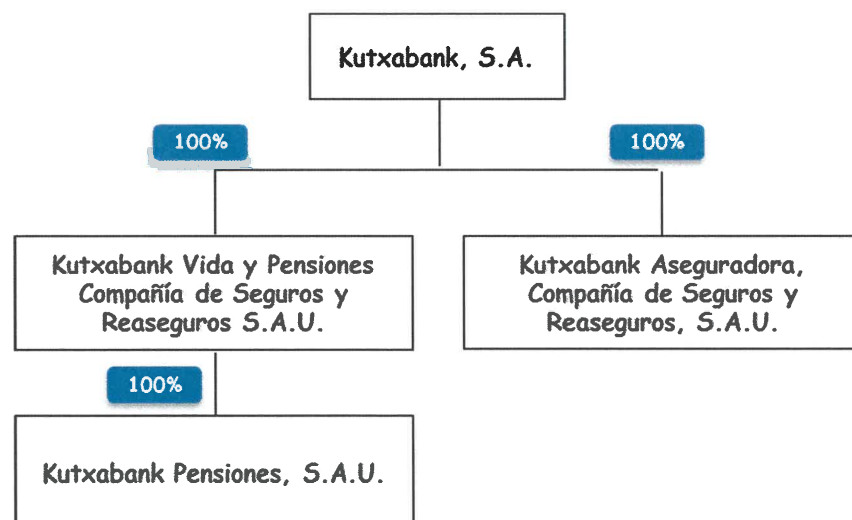
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L ha sido la firma encargada de la revisión de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad durante el ejercicio 2024.

El capital social está representado por 7.000.000 de acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, siendo la estructura del accionariado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la que se muestra en la tabla siguiente:

Accionista	Número de acciones	Porcentaje de participación
Kutxabak S.A.	7 000 000	100%
Total	7 000 000	100%

En el ejercicio 2015, la Sociedad constituyó, como accionista único, la sociedad filial Kutxabank Pensiones, Sociedad Anónima Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, que asumió la gestión de los Fondos de Pensiones que hasta entonces era realizada por la propia Entidad, siendo Kutxabank Vida y Pensiones poseedora del 100% del capital.

A continuación, se presenta un organigrama de la estructura legal y organizativa del Grupo al que pertenece la Sociedad, indicando los porcentajes de participación en cada una de las filiales:



La Sociedad tiene por objeto la práctica de operaciones en cualquier modalidad de seguro y reaseguro sobre la vida, capitalización y demás preparatorias y complementarias de las mismas, incluidas las operaciones de gestión de fondos colectivos de jubilación en cualquiera de las formas previstas en la Ley de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras. El principal sistema de distribución del negocio de la Sociedad es mediante canal bancario a través de las sucursales de su accionista.

Las primas devengadas brutas de reaseguro, así como el peso correspondiente a cada una de ellas sobre el total es el que se muestra en la siguiente tabla para cada una de las líneas de negocio en las que opera la Entidad:

	Primas devengadas brutas	Peso	Descripción
Vida con Participación en beneficios	1.250,16	1%	Se incluyen productos de Ahorro con Participación en Beneficios
Index linked y Unit linked	0,00	0%	Incluye los productos Unit Liked cuyo riesgo recae sobre el tomador del seguro
Otros seguros de vida	99.713,75	99%	Se consideran productos de vida riesgo y de ahorro sin PB
Total	100.963,91	100%	

Datos en miles de euros

Fuente: Datos reportados en el QRT anual S.05.01

Por lo que a la evolución del ejercicio se refiere, Kutxabank Vida y Pensiones ha cerrado 2024 con un volumen de primas devengadas de 100.963,91 miles de euros, lo que representa un descenso del 5,89% respecto a la cifra del año anterior.

Por productos, cabe destacar el comportamiento del seguro de Vida Riesgo, aportando primas por importe de 94.732,29 miles de euros, lo que supone un crecimiento del 1,19 % respecto a la cifra del año anterior. El seguro de Rentas, Colectivas e Individuales, y el seguro de Ahorro han aportado 4.743,63 miles de euros y 1.488,86 miles de euros de primas emitidas respectivamente, lo que supone una reducción del 59,87 % y 19,58 % respecto a las cifras de 2023.

El negocio tanto de primas como de provisiones técnicas se corresponde a operaciones efectuadas en España.

Las líneas fundamentales en las que se basa el plan de negocio de la Entidad recaen sobre los siguientes componentes: catálogo de productos, estrategia en vida, actividad comercial, activos, primas, siniestralidad y gastos generales.

En cuanto al catálogo de productos, la Compañía apuesta por un modelo continuista de productos, es decir, no se contempla el lanzamiento de nuevas líneas de negocio o productos que puedan conllevar un impacto importante en el balance o cuenta de resultados.

La actividad comercial parte de la premisa de un esfuerzo comercial semejante al de años anteriores y homogéneo en los 5 años del plan de negocio. No se prevén tampoco cambios relevantes en los ratios de persistencia de la cartera.

Respecto a la estrategia en vida, se apuesta por el negocio de Vida-Riesgo Individual y una oferta reactiva de productos de Rentas Individuales con mínimo riesgo de longevidad. Se contempla una reducción paulatina de las provisiones técnicas afectas a rentas de prejubilaciones o de exteriorización que contengan riesgo de longevidad. Se mantiene cerrada la contratación de nuevas operaciones de Ahorro Periódico origen en Cajasur, lo que en la práctica supone un constante declive de la facturación de la cartera y la caída de provisiones técnicas.

En relación con los activos, se apuesta por mantener la estrategia de inversiones de los últimos años, focalizándose en títulos de renta fija, orientada a cubrir los compromisos de pasivos y con niveles de liquidez razonables.

En cuanto a las primas de Vida Riesgo se espera un crecimiento sostenido en los años proyectados en el plan de negocio, al realizar el mayor esfuerzo de comercialización en este tipo de productos. En cuanto a la siniestralidad, se estima que se mantenga en los niveles actuales, siempre por debajo de los volúmenes de primas, lo que supone una previsión de crecimiento del resultado neto.

En el caso de gastos generales, se mantiene una proyección continuista de los gastos incurridos en ejercicios anteriores.

1.2 Resultado en materia de suscripción

A continuación, se presentan las cifras de primas, siniestralidad y gastos correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023, para cada una de las líneas de negocio en las que opera la Entidad:

	2024			
	Seguros con Participación en Beneficios	Unit Linked	Otros Seguros de Vida	Total
Primas devengadas netas de reaseguro	1.250,16	0,00	86.611,69	87.861,85
Primas imputadas netas de reaseguro	1.355,19	0,06	86.443,14	87.798,39
Siniestralidad neta de reaseguro	7.469,02	384,44	40.182,09	48.035,55
Gastos incurridos	486,24	17,77	47.860,92	48.364,93

Datos en miles de euros

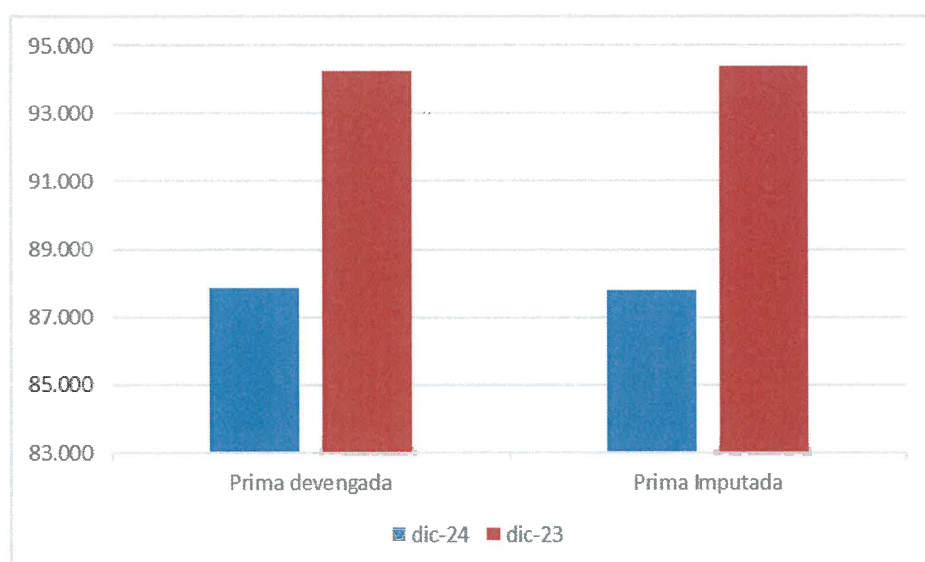
Fuente: Datos reportados en el QRT anual S.05.01

2023

	Seguros con Participación en Beneficios	Unit Linked	Otros Seguros de Vida	Total
Primas devengadas netas de reaseguro	1.602,08	0,00	92.649,96	94.252,04
Primas imputadas netas de reaseguro	1.755,90	0,21	92.632,09	94.388,20
Siniestralidad neta de reaseguro	9.031,11	327,62	37.519,36	46.878,09
Gastos incurridos	462,65	16,62	46.400,96	46.880,23

Datos en miles de euros

Fuente: Datos reportados en el QRT anual S.05.01



Tal y como muestra la tabla anterior, las primas devengadas netas de reaseguro de la Entidad ascendieron a 87.861,85 miles de euros en el ejercicio 2024, siendo la línea de negocio "Otros seguros de vida" la que más peso representa sobre las primas totales de la Entidad. En comparación con el ejercicio 2023, la línea de negocio de "Otros seguros de vida" decrece, al pasar de 92.649,96 miles de euros en el 2023 a 86.611,89 miles de euros en 2024.

1.3 Resultado de las inversiones

El siguiente cuadro refleja el detalle de ingresos y gastos financieros clasificados en función de la categoría a la que ha sido asignado cada activo:

2024	Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	Participaciones en entidades del grupo y asociadas	Otros act. finan valor razonable cambios en PyG	Activos disponibles para la venta	Préstamos y Cuentas a cobrar	Otros	TOTAL
Ingresos de inversiones	788,43	3.906,68	1.343,38	11.737,05	10.557,59	61,63	28.394,76
Beneficios realización inversiones	0,00	0,00	0,00	3.157,35	0,00	0,00	3.157,35
Gastos de Inversiones	0,00	0,00	(587,91)	(2.951,02)	0,00	(589,52)	(4.128,45)
Otros gastos de las inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(882,03)	(882,03)
Pérdidas procedentes de inversiones	0,00	0,00	0,00	(452,13)	0,00	0,00	(452,13)
Ingresos de las inversiones cuando el tomador asume el riesgo de la inversión	0,00	0,00	239,68	0,00	0,00	0,00	239,68
Gastos de las inversiones cuando el tomador asume el riesgo de la inversión	0,00	0,00	(0,21)	0,00	0,00	0,00	(0,21)
Total Resultado de las Inversiones	788,43	3.906,68	994,94	11.491,25	10.557,59	(1.409,92)	26.328,97

Datos en miles de euros

Fuente: Datos CCAA

Del resultado de las inversiones, 21.633,86 miles de euros corresponden a resultados imputados a la cuenta técnica y 4.695,11 miles de euros corresponden a actividades no relacionadas directamente con el negocio asegurador.

En relación con las pérdidas y ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto, la siguiente tabla recoge los conceptos que han generado tales movimientos en el patrimonio durante el ejercicio actual, así como en el ejercicio anterior:

	2024	2023
RESULTADO DEL EJERCICIO	37.077,21	39.532,43
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	1.429,37	10.013,06
Activos financieros disponibles para la venta	1.194,34	15.088,93
Ganancias y pérdidas por valoración	2.954,95	15.273,41
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.760,61)	(184,48)
Otras reclasificaciones	0,00	0,00
Corrección de asimetrías contables	790,90	(1.181,90)
Ganancias y pérdidas por valoración	790,90	(1.181,90)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00
Otras reclasificaciones	0,00	0,00
II 6 - Activos mantenidos para la venta	0,00	0,00
Ganancias y pérdidas por valoración	0,00	0,00
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00
Otras reclasificaciones	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	(555,87)	(3.893,97)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	38.506,58	49.545,49

Datos en miles de euros

Fuente: Datos CCAA

La Sociedad no tiene activos titulizados en su cartera de inversión.

1.4 Resultados de otras actividades

En la tabla siguiente se muestran los resultados de otras actividades que la Entidad lleva a cabo y que aparecen reflejados como otros ingresos y gastos en la Cuenta no técnica de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Otros ingresos no técnicos	718,33	698,25
Ingresos por administración de Fondos de Pensiones y EPSV	430,00	421,26
Ingresos por prestaciones de servicios a Kutxabank Aseguradora	120,00	120,00
Ingresos por prestación de servicios actuariales	153,61	142,27
Otros	14,72	14,72
Otros gastos no técnicos	(2.584,33)	(2.234,64)
Gastos de Personal No Técnicos	(1.281,00)	(1.148,12)
Servicios Exteriores No Técnicos	(1.291,19)	(1.072,08)
Gastos por Tributos No Técnicos	(2,83)	(2,81)
Gastos por amortizaciones No Técnicos	(9,31)	(11,63)
Otros ingresos y gastos no técnicos	(1.866,00)	(1.536,39)

Datos en miles de euros

Fuente: Datos CCAA

Respecto al resto de operaciones con partes vinculadas y empresas del Grupo, la Entidad ha facturado a Kutxabank Aseguradora un importe de 120,00 miles de euros (mismo importe que en 2023) en concepto de servicios de dedicación, dirección y organización impartidos por el personal de Kutxabank Vida y Pensiones durante el ejercicio. Adicionalmente la entidad ha ingresado 153,61 miles de euros (142,27 miles de euros en 2023) en concepto de prestación de servicios actuariales.

Las principales operaciones de la Entidad con su accionista único o entidades financieras del Grupo son relativas a la intermediación de contratos de seguros, que han significado prácticamente el 100% de las comisiones devengadas por la Entidad.

El consejo de administración de la Sociedad ha acordado la distribución de dividendos a cuenta de los resultados del ejercicio 2024 un importe de 22.246.328,48 euros. El Pay Out aplicado durante el 2024 se ha mantenido en el 60%.

La decisión del reparto de los anteriores dividendos se ha fundamentado en un análisis exhaustivo y reflexivo de la situación de la Entidad. Esta decisión no compromete la solvencia futura ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados, y se ha hecho en el contexto de las recomendaciones de los supervisores en esta materia.

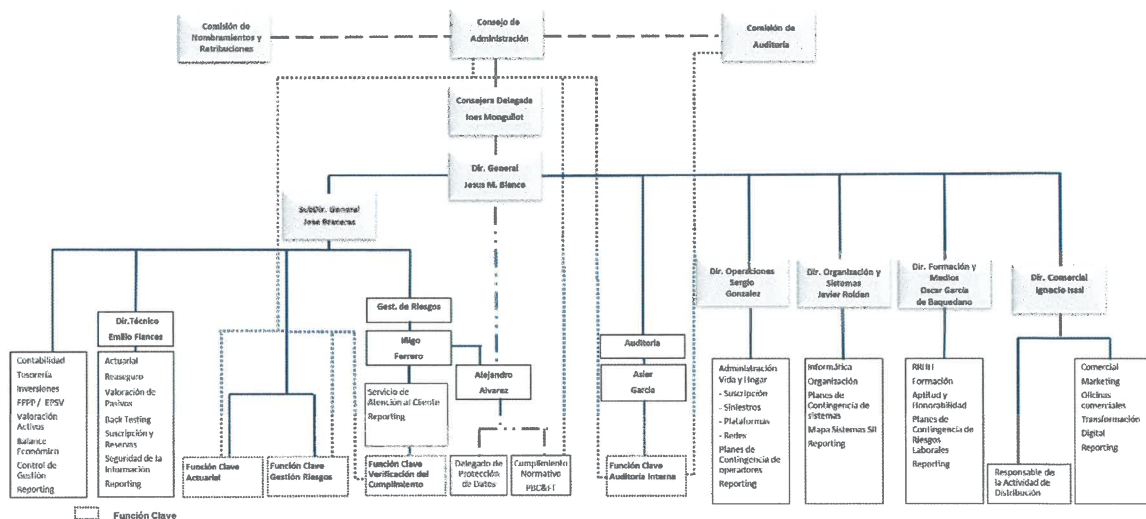
2 Sistema de gobernanza

2.1 Información general sobre el sistema de gobernanza

El sistema de gobierno de la Entidad comprende a la fecha del presente informe las siguientes funciones clave: Actuarial, Gestión de Riesgos, Auditoría Interna y Verificación del Cumplimiento.

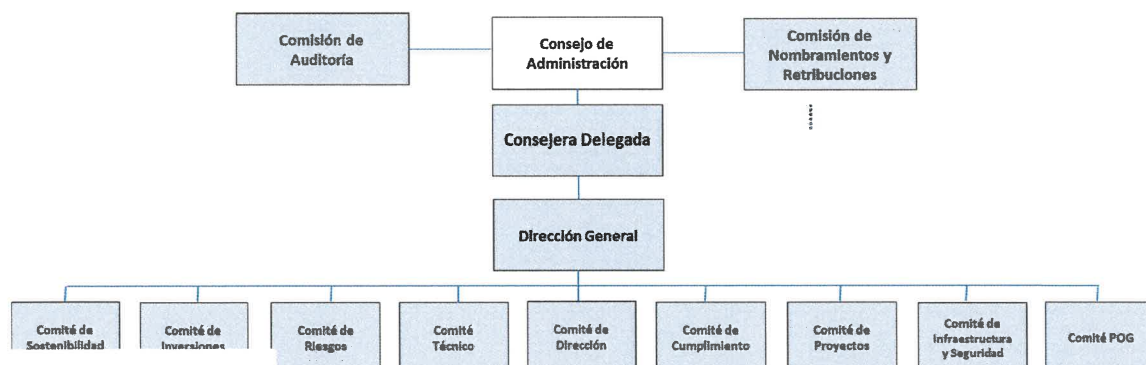
Estas funciones están apoyadas en sus distintas políticas que son revisadas y aprobadas por el consejo de administración con periodicidad mínima anual y disponen de la autoridad, recursos y de los conocimientos y experiencia necesarios para desempeñar sus funciones, reportando directamente al consejo de administración y teniendo acceso a la información que consideren necesaria para cumplir con sus responsabilidades.

El organigrama de la Entidad presenta la siguiente estructura organizativa:



Adicionalmente a las Funciones Clave, el sistema de gobierno de la Entidad se apoya en distintos órganos de gobierno dentro de la Entidad que son también indispensables para su adecuada gestión.

A continuación, se muestra la estructura de Comités que facilita el control, seguimiento, flujo de información y toma de decisiones en la Entidad:



En la tabla siguiente, se presenta un detalle de las funciones y competencias de los órganos de gobierno de la Entidad, excluyendo las Funciones Clave cuyas funciones y competencias se detallan en los apartados correspondientes del presente documento:

Órgano de gobierno	Funciones y Competencias
Consejo de Administración	- Órgano de representación, gobierno y gestión de la entidad. - Último responsable de la aprobación de todas las políticas de la entidad. - Último responsable del modelo de gobierno de la entidad.
Comisión de Auditoría <i>(Comisión Delegada del Consejo de Administración)</i>	Supervisar la Función clave de Auditoría Interna. La auditoría Interna asesora al consejo de administración dotándole de análisis, recomendaciones e información que concierne a las actividades.
Comisión de Nombramientos y Retribuciones <i>(Comisión Delegada del consejo de administración)</i>	- Establecer las propuestas de nombramiento de los miembros del consejo de administración y Alta Dirección de la entidad. - Velar por el cumplimiento de los criterios de aptitud y honorabilidad establecidas en la compañía - Velar por el cumplimiento de los aspectos relacionados con las remuneraciones.
Consejera delegada	Dirigir la gestión ordinaria del negocio, con las máximas funciones ejecutivas, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por el consejo de administración
Dirección General <i>(Dependiente de la consejera delegada)</i>	- Velar por que se ejecuten las decisiones estratégicas adoptadas por el consejo de administración de la entidad. - Supervisar los distintos Comités de la entidad, siendo parte integrante de los mismos y velando en el Comité de Dirección por la ejecución de las tareas resultantes de dichos Comités.

Comité de Dirección <i>(Comité dependiente de Alta Dirección)</i>	Comité integrado por la consejera delegada, Dirección General y los Directores de Área. Funciones: ▪ Ejecución de las decisiones adoptadas por el consejo de administración de la entidad. ▪ Elaboración del plan de gestión de la entidad. ▪ Coordinación y ejecución de cualquier actividad no prevista en el plan de gestión. ▪ Además, es el encargado de velar por el cumplimiento establecido en las siguientes políticas: Externalizaciones, reporting y planes de contingencia.
Comisión de Inversiones <i>(Comité dependiente de Alta Dirección)</i>	▪ Interactuar con el Área Financiera, la cual establece la estrategia de inversiones de cada una de las carteras, cumpliendo con los límites aprobados y establecidos en la política para respetar el principio de prudencia. ▪ Además, es el encargado de velar por el cumplimiento establecido en las siguientes políticas: Inversiones y gestión de activos y pasivos.
Comité de Riesgos <i>(Comité dependiente de Alta Dirección)</i>	▪ Interactuar con la Función clave de Gestión de Riesgos, en la cual se, implementa y mantiene el sistema de gestión de riesgos identificando los principales riesgos de la compañía y evaluando su naturaleza, evolución y desviación con respecto al perfil estándar y se realiza una evaluación interna de los riesgos y de la solvencia (ORSA). ▪ Definición de la tolerancia y los límites junto con la función de riesgos ORSA. ▪ Además, es el encargado de velar por el cumplimiento establecido en las siguientes políticas: Gestión de riesgos, gestión de riesgos operacionales, gestión de capital, y ORSA.
Comité Técnico <i>(Comité dependiente de Alta Dirección)</i>	▪ Interactuar con la Función clave Actuarial, la cual es responsable de la elaboración de informes actuariales periódicos para apoyar la gestión de la compañía, cumplir los requisitos de transparencia, realizar propuestas relativas a la estrategia de reaseguro y gestionar los contratos de reaseguro y cumplir con los objetivos establecidos por la función de riesgos referentes al apetito al riesgo, tolerancia, consumos por riesgo y límites. ▪ Además, es el encargado de velar por el cumplimiento establecido en las siguientes políticas: Reaseguro, función actuarial, calidad del dato y suscripción y reservas.

Comité de Cumplimiento <i>(Comité dependiente de Alta Dirección)</i>	▪ Interactuar con la Función clave de Verificación del Cumplimiento, en la cual se desarrolla, implementa y mantiene el sistema de verificación del cumplimiento.
Comité de Proyectos <i>(Comité dependiente de Alta Dirección)</i>	▪ Planificación, control y seguimiento de los proyectos. ▪ Asignación de prioridades en coordinación con las Áreas que procedan en cada caso. ▪ Seguimiento del desarrollo e implementación.
Comité de infraestructuras y Seguridad <i>(Comité dependiente de Alta Dirección)</i>	▪ Coordinar la gestión tecnológica en materia de seguridad. ▪ Promover y coordinar los proyectos de mejora o cambio respecto a la seguridad de la información o sistemas de la organización, y de la implantación de infraestructuras técnicas para la detección de ciberataques. ▪ Impulsar la elaboración de directrices en materia de seguridad de la información. ▪ Definir las medidas de seguridad (objetivos, normas, análisis de riesgos, plan de contingencia y continuidad del negocio, etc.). ▪ Promover la concienciación y formación en materia de seguridad a los empleados.
Comité POG <i>(Comité dependiente de Alta Dirección)</i>	▪ Asegurar la efectiva implementación de los procedimientos de gobernanza del producto y una estructura organizativa que permita su adecuada aplicación y desarrollo, en línea con las directrices establecidas por el consejo de administración. ▪ Revisar el Informe de Lanzamiento de Nuevos Productos o Adaptación de los existentes para ser aprobado por el consejo de administración. ▪ Aprobar los nuevos productos o modificación de los existentes.
Comité de Sostenibilidad <i>(Comité dependiente de Alta Dirección)</i>	▪ Proponer al Consejo la estrategia de sostenibilidad del Grupo y realizar su seguimiento. ▪ Implementar la hoja de ruta definida para incorporar la sostenibilidad en la Compañía y elaboración de nuevos planes de acción. ▪ Elaboración y seguimiento de los riesgos y oportunidades (matriz de materialidad).

En cuanto al sistema de remuneraciones, la Sociedad dispone de una política de retribuciones en la que se recogen los principios genéricos por la que se rige la misma. En dicha política existe una diferenciación entre consejo de administración y directivos, colectivos con remuneración variable y personal con asignación por proyectos.

La remuneración para los distintos grupos contiene los siguientes componentes:

Consejo de Administración y directivos	Colectivos con remuneración variable	Personal con asignación por proyectos y resto del personal
Salario anual	Salario anual	Salario anual
Retribución variable	Retribución variable	Retribución variable

Para evaluar el desempeño de cada uno de estos grupos, la Entidad dispone de una serie de criterios que permiten determinar el derecho a remuneración variable.

- Consejo de administración y directivos: El plan de retribución variable está sujeto al cumplimiento de una serie de indicadores. La Sociedad registra un gasto por la estimación del coste del plan en función de la expectativa de cumplimiento de dichos indicadores.
- Colectivos con remuneración variable: los criterios utilizados son indicadores cuantitativos de negocio en función de la consecución de objetivos de las zonas de asignadas y según la valoración cuantitativa de desempeño proporcionada por el superior jerárquico (Director comercial).
- Personal con asignación por proyectos: se le otorgará remuneración variable en función del resultado de los proyectos específicos asignados, de los proyectos en los que participa y que correspondan al área y de la valoración proporcionada por el superior jerárquico.
- Resto del personal: existen premios por desempeño que puede ser otorgado o no en función de cada ejercicio, de los resultados individuales y de la valoración del director del área correspondiente.

La política de retribuciones de la Entidad se revisa con periodicidad anual, salvo casos excepcionales dentro del propio ejercicio donde puede ser revisada a demanda. Ésta debe ser aprobada por el consejo de administración y por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

2.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Entidad dispone de una política de aptitud y honorabilidad en la que se establecen los requerimientos necesarios que deben cumplir las personas que dirijan de manera efectiva la empresa o desempeñen alguna de las funciones clave que integran el sistema de gobierno de la Entidad (funciones fundamentales), haciendo una distinción entre los criterios a tener en cuenta para evaluar la aptitud y honorabilidad y los procedimientos que se han definido con el fin de verificar el cumplimiento de estos criterios, todo ello establecido específicamente para cada función fundamental.

- Consejo de administración: el órgano en su conjunto (y no de forma individual de los miembros) deberá tener conocimientos en mercados de seguros y/o financieros, estrategia empresarial y/o modelo de empresa, sistema de gobierno, análisis financiero y/o actuarial y marco regulador y/o requisitos.

Para verificar el cumplimiento de estos requisitos, en el momento de entrada, se solicita al candidato la documentación requerida por la Orden ECC/664/2016 de 27 de abril y durante el ejercicio de su actividad se podría reevaluar al Consejo si se entiende que de forma colectiva no se cumplen los requisitos establecidos.

- **Funciones Clave:** deberán tener una formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Para verificar el cumplimiento de estos requisitos, en el momento de entrada, se solicita al candidato la documentación requerida por la Orden ECC/664/2016 de 27 de abril y durante el ejercicio de su actividad se evaluará su desempeño anual.

- **Comité de Dirección:** los miembros del Comité de Dirección deberán disponer de un título superior universitario, experiencia profesional no inferior a 5 años en funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento de entidades financieras sometidas a regulación y supervisión por la administración pública o funciones de similar responsabilidad y honestidad y solidez financiera, evaluadas a través de pruebas pertinentes.

Para verificar el cumplimiento de estos requisitos, en el momento de contratación se solicita al candidato determinada documentación (título universitario, currículum vitae, referencias, superación de entrevistas personales y evaluación firmada de honorabilidad y solidez financiera) y durante el ejercicio de su actividad se evaluará su desempeño anual y la continuidad del cumplimiento de los requisitos de honorabilidad.

Para todos los trabajadores de la Entidad, con el fin de valorar su honorabilidad, se evaluará tanto su honestidad como su solidez financiera a través de pruebas pertinentes sobre su reputación, conducta personal y profesional, no pudiendo desempeñar la dirección efectiva de la Entidad aquellas personas con antecedentes penales, de acuerdo con la política de aptitud y honorabilidad, o que hubieran sido suspendidos en el ejercicio del cargo.

Para verificar el cumplimiento de estos requisitos, en el momento de contratación se solicita al candidato la declaración firmada de honorabilidad y solidez financiera y durante el ejercicio de su actividad se evaluará la continuidad del cumplimiento de los requisitos de honorabilidad.

2.3 Sistema de Gestión de Riesgos (incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia)

El modelo de gobierno de la Entidad se apoya en un robusto y completo sistema de gestión de riesgos, que sistematiza la ejecución de prácticas estándares de gerencia de riesgos a través de un flujo de trabajo normalizado, que permite una adecuada identificación, análisis, control, gestión y reporte de los riesgos en la Entidad.

En relación a la identificación de los riesgos, el sistema de gestión de riesgos de la Entidad abarca todos los riesgos a los que se expone la Entidad, tanto los que se tienen en cuenta en el cálculo de los requerimientos de capital de solvencia (cuantitativos), como los que no se tienen en cuenta o se tienen en cuenta parcialmente en dicho cálculo (cuantitativos y cualitativos).

Con periodicidad mensual, la Entidad realiza una medición de estos riesgos a través de los cálculos de los requerimientos de capital, valorándolos bajo metodología ORSA una vez al año. Para esta evaluación, la Entidad dispone de procedimientos concretos para revisar si existen riesgos adicionales a los ya identificados en la política, analizar los resultados de provisiones y capitales y transmitir al Comité de Riesgos los resultados.

Asimismo, se dispone de procedimientos anuales para definir el apetito y la tolerancia al riesgo mediante el uso de distintas métricas cuantitativas y cualitativas, definidas internamente por el consejo de administración y analizadas por el Comité de Riesgos, definir los límites de riesgo considerando la tolerancia establecida (tarea que corresponde a la Función de Gestión de Riesgos y a la dirección de Áreas) así como para comunicar la definición y calibración definitiva del apetito y tolerancia al riesgo a las áreas implicadas por parte del Comité de Riesgos y de la Función de Gestión de Riesgos.

El seguimiento consistente en la comparación del perfil de riesgo de la Entidad con los objetivos establecidos (apetito y tolerancia) se lleva a cabo de forma mensual, a través de procedimientos internos definidos por la Entidad.

Las métricas definidas anteriormente (indicadores de riesgo) que utiliza la Entidad para la medición y seguimiento del riesgo son obtenidas, por un lado, en función del capital regulatorio y del resultado (métricas cuantitativas) y, por otro, en términos cualitativos.

Métricas primarias

- Ratio de Capital (FFPP/SCR): Mide la suficiencia/equilibrio entre los recursos disponibles por la Entidad y el riesgo asumido.
- Importe de capital regulatorio SCR: Mide los niveles de capital alcanzados con el objetivo de definir un nivel de riesgo aceptable.
- Resultado/SCR: Mide que la generación periódica de resultados sea consecuente con el riesgo asumido.

Métricas secundarias

Se trata de un análisis en detalle de las métricas primarias. Consiste en un desglose de éstas en elementos de negocio (productos, ramos) más concretos.

- Ratio de Capital (Nivel 1 + Nivel 2); Ratio de Capital (Nivel 1)
- Resultado/SCR Vida-Riesgo; Resultado/SCR Rentas; Resultado/SCR Ahorro

Todo este sistema se integra dentro de la estructura organizativa y los procesos de toma de decisiones a través de la Función de Gestión de Riesgos ubicada dentro de la Dirección Técnico-Financiera que reporta directamente al consejo de administración, así como de un Comité de Riesgos que se reúne periódicamente. La Función de Gestión de Riesgos se encarga de revisar la política de gestión de riesgos, desarrollar, implementar y mantener el sistema de gestión de riesgos de acuerdo a los objetivos establecidos por el consejo y de realizar la autoevaluación de los riesgos, escalando los resultados y/o modificaciones al consejo de administración para su aprobación así como informando al Comité de Riesgos, Comité de Dirección y a las áreas implicadas sobre las modificaciones en la política y sobre los resultados del ORSA y SCR/MCR. Asimismo, entre sus tareas están fomentar la cultura de riesgos y comunicar los objetivos y estrategias definidas para el cumplimiento de éstos. En todo momento, la Función de Gestión de Riesgos debe ayudarse de las funciones que la complementan como son Verificación del Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial.

Por su parte, el Comité de Riesgos tiene bajo sus responsabilidades conocer el ORSA y los cálculos de SCR/MCR, tomar conocimiento del contenido y modificaciones de la política de gestión de riesgos, así como del cumplimiento de esta y asegurar el establecimiento y mantenimiento de la eficacia del sistema de gestión de riesgos.

Adicionalmente existe una política de gestión del riesgo operacional, cuyo órgano supervisor es el Comité de Riesgos, bajo la aprobación del consejo de administración. Sus objetivos principales son, por un lado, desarrollar las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación en materia de gestión de riesgo operacional y, por otro lado, establecer los procesos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos operacionales, su evaluación y la forma de mitigarlos. En cuanto a su ámbito de aplicación, afecta a todas las áreas de la compañía, así como a las distintas actividades que realiza.

ORSA

El proceso ORSA en la Entidad está destinado a evaluar la posición de riesgo y solvencia del asegurador considerando su desarrollo futuro a medio o largo plazo. Entre los objetivos del ORSA, definidos en su política correspondiente elaborada por la Entidad y aprobada por el consejo de administración, se encuentran los siguientes aspectos:

- Promover un mejor conocimiento de los riesgos a los que está expuesta la Entidad, su gestión, evolución y la medida en que las cifras de capital recogen el comportamiento de este.
- Impulsar la cultura del riesgo en la Entidad, partiendo de una definición de la voluntad de asumir riesgos por parte del consejo a través del apetito al riesgo.
- Ofrecer una visión prospectiva del riesgo futuro y vincular dicho riesgo a las acciones de la Entidad, garantizando que la información generada en el ORSA suponga un componente en el proceso de planificación estratégica y en la toma de decisiones.
- Generar suficiente información interna que muestre el grado de solvencia de la Entidad, los riesgos a los que está expuesta y su estrategia.
- Vincular la estrategia plasmada en el plan de negocio anual de la Entidad con el perfil de riesgos de esta y el apetito fijado.

La elaboración y el mantenimiento de la política ORSA reside en la Función de Gestión de Riesgos, con supervisión y aprobación del Comité de Riesgos, para su elevación y posterior aprobación por el consejo de administración como último responsable en la supervisión.

Con una periodicidad mínima anual, la Entidad actualizará el ORSA con posterioridad al cierre del ejercicio, siendo este ejercicio revisado y aprobado por el Comité de Riesgos y elevado al Comité de Dirección y al consejo de administración para su aprobación.

Para determinar las necesidades futuras de capital, la Entidad dispone de un proceso orientado a la autoevaluación de los riesgos y a su correcta gestión que se divide en seis macro-procesos que engloban la definición de la estrategia de negocio, la definición de las métricas y límites de apetito al riesgo, la identificación del mapa de riesgos y clasificación de los mismos, la medición de los riesgos mediante el cálculo del capital regulatorio (SCR) y el capital económico (CE), la evaluación prospectiva de los riesgos y el análisis de escenarios mediante pruebas de estrés. Durante el proceso de autoevaluación prospectiva de los riesgos la Entidad proyecta la cuenta de resultados, el balance económico y el capital regulatorio y económico para tener un conocimiento de cómo evoluciona el SCR y CE en base al plan de negocio definido por la Entidad y si de esa forma cumple con los objetivos de apetito y tolerancia autoimpuestos.

Dado el perfil de riesgo de la Entidad, se han tomado una serie de hipótesis para realizar las proyecciones. Para el balance económico se ha asumido un reparto de dividendos futuros del 60%, mantenimiento del valor de mercado de la cartera de bonos, reinversión del total de bonos vencidos en las carteras afectas a matching, entrada de cartera basada en la nueva producción del último ejercicio para la proyección del “best estimate”, entre otras hipótesis. Por su parte, el SCR se ha proyectado en base a drivers relacionados con el sub-riesgo correspondiente, de los cuales se tiene la proyección estimada (básicamente primas, “best estimate” y estrategia de reinversión).

Asimismo, la Entidad lleva a cabo un seguimiento continuo de la estrategia y el riesgo, así como un control de las variaciones significativas de los resultados respecto ejercicios anteriores, una revisión de cumplimiento de apetito y tolerancia establecido, y en caso de desviaciones, un seguimiento continuo sobre las acciones correctoras que hayan sido definidas.

2.4 Sistema de Control Interno

La Compañía dispone de un sistema de control interno y verificación del cumplimiento eficaz, integrado en la estructura organizativa y en el proceso de toma de decisiones y que comprende los procesos y procedimientos necesarios para revisar el cumplimiento de la normativa tanto interna como externa, así como para identificar posibles desviaciones en el cumplimiento y para la definición de planes de acción para subsanarlas cuando proceda. Este sistema de control interno se apoya en las políticas correspondientes, aprobadas por el consejo de administración e implantadas a lo largo de la Entidad.

El órgano de administración, dirección y supervisión es el último responsable de que exista un adecuado sistema de control interno y verificación del cumplimiento en la Entidad y es imprescindible que el mismo esté esponsorizado al máximo nivel para lograr la correcta ejecución de sus funciones.

Este sistema de control interno se instrumenta en varias fases: análisis de cambios legales/normativos y determinación de su posible impacto en las distintas áreas/procesos de la Entidad implementando los controles necesarios para mitigar los riesgos; seguimiento de planes de acción; y gestión continua del riesgo de incumplimiento de la Entidad, revisando que se mantenga siempre dentro de los límites definidos.

La Función de Verificación del Cumplimiento, responsable de velar por la adecuación del sistema de control interno, será la encargada de actualizar anualmente la política de verificación del cumplimiento. Asimismo, al inicio del periodo, se encargará de elaborar un plan de verificación del cumplimiento anual en el que establecerán las actividades previstas a revisar, así como los cambios y novedades normativas/legislativas previstas para dicho periodo, así como un informe de verificación del cumplimiento al cierre del ejercicio donde se reflejará el resultado del plan. Ambos documentos serán reportados al consejo de administración e informados al Comité de Dirección.

Como parte importante de su función, se encuentra también el divulgar la cultura de control interno y verificación del cumplimiento y coordinar con las Áreas la puesta en práctica de la política de verificación del cumplimiento.

2.5 Función de Auditoría Interna

La Entidad dispone de una Función de Auditoría Interna que se responsabiliza de comprobar la adecuación y eficacia del sistema de control interno y de otros elementos del sistema de gobierno, y que se desarrolla de acuerdo con lo establecido en la regulación de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras, siendo objetiva e independiente del resto de funciones operativas.

Auditoría Interna se constituye como función clave y está implementada dentro del sistema de gobierno de la Entidad. Con el fin de preservar la objetividad e independencia, ésta se encuentra bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría, a la que rinde cuentas, dotándola de este modo de la máxima independencia. Asimismo, con el objetivo de dotar a la función de estatus interno para poder cumplir con sus obligaciones, depende administrativamente del Director General.

Las responsabilidades de la función clave están definidas en la política de auditoría interna:

- Velar por el cumplimiento de la política de auditoría interna y definir e implantar una metodología de trabajo adecuada, manteniendo actualizados los procedimientos de la función.
- Actualizar anualmente la política de auditoría interna.
- Establecer, aplicar y mantener un Plan de Auditoría Interna priorizando tareas en base a los riesgos de la Entidad y elevarlo a la Comisión de Auditoría. El Plan debe cubrir todas las actividades significativas y el sistema de gobierno en un periodo razonable de tiempo.
- Ejecutar los trabajos de auditoría interna y formular recomendaciones con el fin de solucionar las debilidades observadas en el desarrollo de los trabajos.
- Registrar y custodiar la documentación generada en el marco de los trabajos de auditoría interna.
- Notificar a la Alta Dirección (Consejera Delegada y Director General) y a la Comisión de Auditoría las conclusiones y recomendaciones derivadas de los trabajos de auditoría realizados.
- Notificar a la Comisión de Auditoría del estado de situación del Plan de Auditoría Interna y de cualquier cambio significativo acontecido.
- Elaborar y presentar anualmente un informe de actividades de la función y elevarlo a la Comisión de Auditoría.
- Realizar el seguimiento del grado de implantación de las recomendaciones y de los planes de acción puestos en marcha para dar cumplimiento a las mismas, informando de dicho seguimiento periódicamente a la Alta Dirección (Consejera Delegada y Director General) y a la Comisión de Auditoría.

- Colaborar, junto a los responsables de las áreas auditadas, en la definición de los planes de acción en relación con los aspectos de mejora detectados.
- Notificar a la Alta Dirección (Consejera Delegada y Director General) y a la Comisión de Auditoría cualquier problema importante que se plantee en el ámbito de la función.
- Adicionalmente, cuando sea necesario, Auditoría Interna podrá realizar trabajos que no estén incluidos en el Plan de Auditoría Interna, pudiendo actuar a instancias del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría o la Alta Dirección (Consejera Delegada y Director General). La función no asumirá ninguna responsabilidad en relación con cualquier otra función más allá de las previstas legalmente y de las indicadas en la política de auditoría interna.

Los roles y responsabilidades asignados a la Comisión de Auditoría también están definidos en la política de auditoría interna:

- Fomentar y mediar en las comunicaciones existentes entre el consejo de administración y la función de Auditoría Interna, estableciendo un canal de comunicación efectivo y periódico con el responsable de la función.
- Proponer cambios sobre la política de auditoría interna, elevando el documento al consejo de administración para su aprobación.
- Revisar y aprobar el Plan de Auditoría Interna, elevándolo al consejo de administración.
- Realizar un seguimiento periódico del cumplimiento del Plan de Auditoría Interna y recibir las conclusiones alcanzadas en los trabajos de auditoría.
- Revisar los informes de auditoría interna, los aspectos de mejora detectados y las recomendaciones emitidas, elevando los informes al consejo de administración.
- Supervisar la adecuación de los planes de acción fijados por las áreas auditadas para dar cumplimiento a las recomendaciones y dar seguimiento a los planes de acción, comprobando que se ejecutan de acuerdo con lo comprometido y en el calendario previsto, y comunicando del cumplimiento de estos al consejo de administración.

2.6 Función Actuarial

La Entidad dispone de un marco de actuación para que las decisiones relacionadas con la Función Actuarial se realicen de forma prudente y se garantice así la solvencia de la Entidad. Este marco de actuación integra en el proceso de toma de decisiones todo el conocimiento y la información generada por la Función Actuarial, permitiendo así realizar una toma de decisiones estratégicas adecuada. Entre las responsabilidades de la Función a nivel general se encuentran las siguientes:

- a) Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas;
- b) Cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas;
- c) Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas;
- d) Cotejar las mejores estimaciones con la experiencia anterior;
- e) Informar al órgano de administración, dirección o supervisión sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas;

- f) Supervisar el cálculo de las provisiones técnicas en los supuestos, en que, por no disponerse de datos suficientes y de calidad adecuada, se utilizan aproximaciones conforme al artículo 82 de la Directiva de Solvencia II
- g) Pronunciarse sobre la política general de suscripción;
- h) Pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro;
- i) Tener en consideración los riesgos y factores de sostenibilidad en los diferentes procesos en los que participa: proceso de suscripción de riesgos, cálculo de reservas, esquema del reaseguro, diseño y gobernanza de productos, etc.
- j) Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital de Solvencia II.

En este sentido, la Función Actuarial es la responsable de realizar el Informe de la Función Actuarial, que se eleva para aprobación al consejo de administración. Asimismo, se encargará de revisar y actualizar la política de la Función Actuarial y reportar la misma al consejo de administración. Al mismo tiempo, está entre sus tareas informar al Comité de Dirección sobre los informes anteriores y sobre cualquier tipo de modificación en la política de la Función Actuarial.

Adicionalmente, dentro de la Función Actuarial incluye el mantenimiento de la política de calidad del dato, cuyo órgano supervisor es el Comité Técnico, bajo la aprobación del consejo de administración. Su principal objetivo es dar obligado cumplimiento a la normativa de Solvencia II, estableciendo las directrices, procesos y principios que han de regir la actuación de la Compañía con relación a la calidad del dato. Respecto a su ámbito de aplicación, es reseñable señalar que aplica a todas las áreas donde tiene establecidos controles operativos para la correcta gestión de la calidad de los datos.

2.7 Externalización

La Entidad dispone de una política de externalización en la que se detallan las actividades críticas y no críticas y se establece el procedimiento a seguir para la gestión y control de las actividades externalizadas.

Se entiende externalización como cualquier tipo de acuerdo entre una empresa de seguros o de reaseguros y un proveedor de servicios, en virtud del cual ese proveedor de servicios, directamente o por sub-externalización, realice un proceso, una prestación de servicios o una actividad que, en otras circunstancias, hubiese realizado la propia empresa de seguros o de reaseguros.

Para llevar a cabo la externalización de funciones críticas, la Entidad dispone de un procedimiento que establece las acciones a llevar a cabo para la contratación del proveedor en el que se va a externalizar la actividad, cómo se van a monitorizar estas actividades y a los propios proveedores y cómo gestionar posibles deficiencias detectadas, así como el detalle de información a reportar.

La Entidad tiene definidas en la política de externalización sus actividades críticas identificando éstas como las llevadas a cabo por las Funciones Clave del sistema de gobierno establecidas en Solvencia II (Verificación del Cumplimiento, Gestión de Riesgos, Auditoría Interna y Actuarial).

Actualmente, la Entidad no externaliza ninguna de las funciones clave.

3 Perfil de riesgo

El objetivo de la Entidad en la gestión de los riesgos es minimizar, en la medida de lo posible, la exposición a cada riesgo encontrando un equilibrio entre dicha exposición y el cumplimiento de los objetivos estratégicos. La Compañía busca gestionar sus riesgos, por un lado, a través de una política de inversión prudente y alineada con las obligaciones derivadas de los pasivos, apostando por operaciones de inversión que proporcionen flujos planificados con un alto nivel de seguridad, y, por otro lado, optimizando la política de cesión, aceptación y retención de riesgos apoyándose en diferentes contrapartes reaseguradoras y tipologías de contratos de reaseguro.

Para cuantificar y medir estos riesgos, la Entidad ha definido unos límites en base a su predisposición a asumir riesgos y a la estrategia específica de la Entidad, utilizando métricas de cuantificación que permiten llevar a cabo un seguimiento del cumplimiento con el apetito al riesgo considerando como referencia los límites de tolerancia definidos.

El riesgo principal al que se expone la Entidad en el ejercicio de su actividad en cuanto a los resultados del capital regulatorio corresponde al módulo de mercado, al tener una elevada exposición a bonos privados, títulos afectos a los riesgos de tipos de interés, spread y concentración.

3.1 Riesgo de suscripción

Para evaluar el riesgo de suscripción, la Entidad utiliza como métrica el ratio de rentabilidad ajustado al riesgo por agrupaciones de productos. El método de asignación de capital a este nivel se ha realizado mediante un reparto proporcional en función del BEL. Esta medida permite a la Entidad definir el nivel deseable de rentabilidad sobre la carga de capital para cada agrupación de producto.

En la tabla siguiente, se presenta la exposición al riesgo de suscripción para cada submódulo de riesgo, así como la carga de capital generada:

Exposición al Riesgo de Suscripción	Exposición al Riesgo		SCR	
	2024	2023	2024	2023
SCR de Suscripción			35.839,27	37.563,23
Mortalidad	37.386,53	37.830,83	1.608,71	1.669,22
Longevidad	229.812,54	252.652,40	21.433,27	23.421,54
Invalidez	29.243,35	31.307,25	1.337,89	1.385,59
Caídas	57.364,11	27.201,88	4.723,68	4.144,11
Gastos	265.880,84	290.404,05	5.520,72	5.690,96
Catastrófico	35.886,71	37.851,79	9.806,39	9.872,52

Datos en miles de euros

Tal y como muestra la tabla anterior, la carga de capital de los riesgos a los que está expuesta la Entidad se mantiene en línea con la reportada en el ejercicio anterior, siendo de destacar únicamente el descenso del SCR de longevidad como consecuencia de la reducción del riesgo en las carteras de rentas (los colectivos son cerrados y por tanto el riesgo es cada vez menor).

Para mitigar el riesgo de Suscripción, la Entidad dispone de una política de reaseguro que establece las directrices de actuación para cualquier contrato de reaseguro y que sirve de base para la definición de la estrategia de reaseguro a seguir en cada ejercicio. Para garantizar una adecuada mitigación de los riesgos, la Entidad opera con reaseguradoras de reconocido prestigio en el mercado cuyo rating crediticio mínimo (extraído de las agencias calificadoras de Standard & Poor's, Fitch

Rating y Moody's) es BBB y cuya capacidad de cobertura es como mínimo del 60%, evitando, en la medida de lo posible, una concentración excesiva en un mismo reasegurador. Adicionalmente, se mide el riesgo de sostenibilidad de los reaseguradores con los que se opera, mediante la utilización de los indicadores de sostenibilidad de estos, publicados por entidades de rating especializadas.

Como parte del seguimiento de los contratos de reaseguro y la cobertura que los mismos ofrecen, anualmente la Entidad elabora un "Informe Anual de Estrategia de Reaseguro" en el que se resumen los contratos de reaseguro vigentes, los riesgos relevantes inherentes a los mismos, así como las medidas adoptadas para hacer frente a dichos riesgos y sus posibles consecuencias. Adicionalmente, se incluye también un análisis anual de la eficacia de los contratos suscritos, con el objetivo de revisar y evaluar la efectiva transferencia de riesgos.

Cabe señalar, que la Entidad no ha trabajado con brokers o corredores de reaseguro a lo largo de los últimos años.

No obstante, la Entidad evalúa el riesgo de concentración del negocio de forma específica dentro de la evaluación de riesgos de Pilar II, concluyendo que no existen concentraciones de riesgo significativas para el riesgo de suscripción y no se prevé que puedan producirse en los próximos años.

3.2 Riesgo de mercado

En relación al riesgo de mercado, la exposición viene definida por el propio valor de mercado de los activos, y, en el caso de tipos de interés, también de los pasivos, que están expuestos a este riesgo. Para su evaluación, la Entidad toma como indicador el capital regulatorio, estableciendo los umbrales de tolerancia en base a este indicador.

La Sociedad, en función del submódulo de riesgo del que se trate, cuantifica la exposición en función del excedente entre los flujos de activo y pasivo, el valor de mercado de los activos de renta variable, renta fija y otros activos que estén afectados por los respectivos riesgos. El importe de exposición y riesgo para cada uno de los submódulos de mercado a fecha de cierre es el que se muestra en la siguiente tabla:

Exposición al Riesgo de Mercado	Exposición al Riesgo		SCR	
	2024	2023	2024	2023
SCR de Mercado			30.799,40	36.221,42
Tipo de interés (Activos - Best Estimate)	272.690,18	250.106,53	11.957,26	12.617,12
Renta Variable (Valor de mercado)	6.936,02	14.456,54	1.590,53	4.470,03
Inmuebles (Valor de mercado)	79,38	76,90	19,84	19,22
Spread (Valor de mercado)	672.243,40	681.864,17	20.019,48	20.603,07
Concentración (Valor de mercado)	679.179,42	696.320,71	10.641,85	14.402,76

Datos en miles de euros

Tal y como se puede apreciar en la tabla, la exposición a los riesgos de mercado se ha visto reducida en todos los casos salvo en lo relativo a tipos de interés, mientras que el importe de SCR se ha reducido en todos los subriesgos.

En términos globales, el SCR de mercado se ha reducido en 5.442,02 miles de euros de un ejercicio a otro, siendo las variaciones más significativas las siguientes:

- Renta Variable: La venta de la totalidad de la cartera de renta variable cotizada es lo que justifica la fuerte reducción de este riesgo.
- Concentración: El descenso de este SCR se explica por la gestión diversificada que se realiza en la cartera de inversiones.

Para mitigar este riesgo, la política de inversiones de la Entidad define los límites de inversión aceptando únicamente inversiones de emisores con reconocida solvencia, priorizando bonos con cupón fijo o cero y no permitiendo derivados implícitos sin previo análisis y aprobación por el Comité de Inversiones. Para las carteras con casamiento de flujos, las inversiones están restringidas a aquellas que devenguen flujos de caja fijos, definiendo de forma más concreta los tipos de activo que serán aceptables para cubrir la mejor estimación de la cartera de obligaciones de los productos de seguro.

Con el objetivo de minimizar la concentración del riesgo de mercado, la Entidad ha establecido directrices para reducir este riesgo mediante una elevada diversificación, evitando una excesiva concentración por emisores. En esta línea, se realiza un seguimiento por emisores con el fin de analizar el grado de diversificación de la cartera, realizando un seguimiento sobre cualquier exceso sobre los umbrales establecidos y teniendo en cuenta las nuevas adquisiciones para evitar sobreexposiciones.

No obstante, la Entidad evalúa el riesgo de concentración del negocio de forma específica dentro de la evaluación de riesgos de Pilar II, concluyendo que no existen concentraciones de riesgo significativas para el riesgo de mercado y no se prevé que puedan producirse en los próximos años.

3.3 Riesgo de contraparte

En relación al riesgo de contraparte, la exposición viene definida por el valor de mercado de los activos afectados por este riesgo y se determina en torno a tres aspectos clave, el riesgo derivado del mantenimiento de saldos con entidades de crédito, el riesgo de crédito de los reaseguradores y el riesgo de crédito de otras deudas. Para su evaluación, la Entidad toma como indicador el capital regulatorio de este riesgo, estableciendo los umbrales de tolerancia en base a este indicador.

La exposición de la Entidad a este riesgo viene determinada por el valor de los recuperables del reaseguro, las posiciones de efectivo y los saldos con contrapartes por operaciones con derivados. Para gestionar estos riesgos, las operaciones de inversión quedan restringidas únicamente a las contrapartidas autorizadas en la política de inversiones, existiendo un procedimiento documentado en la misma sobre cómo proceder en caso de querer operar con contrapartes no incluidas en la misma. La política exige invertir en contrapartes con rating no inferior a Baa3 según la escala de Moody's, BBB- según Standard & Poor's o equivalente por otras agencias de calificación crediticia.

En relación al riesgo de contraparte, la Entidad presenta la siguiente exposición al riesgo y capital de solvencia obligatorio:

Exposición al Riesgo de Contraparte	Exposición al Riesgo		SCR	
	2024	2023	2024	2023
SCR de Contraparte			2.413,84	2.759,08
Tipo 1	45.799,42	49.036,60	2.349,78	2.699,18
Tipo 2	560,81	526,28	84,12	78,94

Datos en miles de euros

A cierre del ejercicio 2024, la Entidad tiene una exposición de 45.799,42 miles de euros ante contrapartes de Tipo 1, es decir, entidades bancarias y reaseguradores. Esta cifra supone un ligero descenso respecto a la reportada en el ejercicio 2023, debido, principalmente, a que a cierre de ejercicio el efectivo en cuenta corriente ha sido algo inferior al que hubo en 2023.

La Entidad evalúa el riesgo de contraparte del negocio de forma específica dentro de la evaluación de riesgos de Pilar II, concluyendo que no existe riesgo significativo y que no se prevé que pueda producirse en los próximos años.

3.4 Riesgo de liquidez

En relación al riesgo de liquidez, la exposición viene definida por las posiciones de tesorería y líneas de financiación que la Entidad mantiene abiertas a lo largo del ejercicio. No se han producido cambios significativos en la exposición al riesgo con respecto al periodo anterior.

Para gestionar el riesgo, la Entidad aplica diversas técnicas. Por un lado, mantiene en cartera un porcentaje mínimo de activos muy líquidos que puedan rescatarse en el corto plazo (disponibilidad como mínimo del 1% del total de la cartera de activos) y, por otro lado, revisa trimestralmente el ALM, en el que se cuida especialmente el equilibrio entre las duraciones de los activos y pasivos, además de vigilar que siempre haya inversiones en activos fácilmente convertibles en efectivo para atender a posibles imprevistos. Complementariamente, la Entidad tiene abiertas líneas de financiación con varias de las contrapartes autorizadas, para la cesión de bonos de deuda pública en operativa de repo.

3.5 Riesgo operacional

La Entidad realiza anualmente una revisión y actualización de la valoración cualitativa del Mapa de Riesgos Operacional. Las fases por las que transcurre la revisión y actualización del mapa de riesgos son la identificación de riesgos y controles asociados a los procesos de negocio de la Entidad; medición en términos de probabilidad e impacto; análisis de resultados e implementación de controles; reporting a los órganos de gobierno; y seguimiento continuo del funcionamiento de controles, del estado de los riesgos y de los planes de acción establecidos.

Durante la revisión realizada durante el ejercicio 2024 se han identificado un total de 118 riesgos y 335 controles.

No obstante, a efectos de evaluar la exposición al riesgo para el cálculo del capital regulatorio de Solvencia II, la Entidad toma como variables de exposición las primas y la mejor estimación de las provisiones técnicas, así como los gastos de los productos unit linked, según la metodología propuesta por el regulador. Para llevar el seguimiento del riesgo, la Entidad toma como indicador el capital regulatorio de este riesgo, estableciendo los umbrales de tolerancia en base a este indicador. No se ha producido cambios significativos en la exposición al riesgo con respecto al periodo anterior.

El robusto entorno de control que tiene implementado la Entidad permite mitigar el riesgo operacional de manera aceptable, habiendo sido explicado en mayor detalle en la sección Sistema de Control Interno del presente informe.

3.6 Otros riesgos significativos

Otros riesgos

Adicionalmente, la Entidad contempla para el ejercicio ORSA ciertos riesgos que han sido excluidos de la fórmula estándar o considerados de manera implícita, los cuales pueden llegar a ser bastante significativos en ciertas entidades como son el riesgo de liquidez (comentado en un apartado anterior), riesgos de sostenibilidad (cambio climático), riesgos tecnológicos (ciberriesgo), riesgo reputacional, estratégico, de negocio, legal, de conducta y de concentración del negocio.

Para evaluar la exposición de estos riesgos, se aplica un análisis cualitativo que sirve para determinar la necesidad de planes de acción mitigadores en los casos en los que la solvencia y/o reputación de la Entidad se vean comprometidas.

Todos los riesgos incorporados en este apartado han sido valorados como riesgos de impacto bajo o muy bajo en el Informe ORSA elaborado por la Entidad¹.

3.7 Análisis de sensibilidades

La Entidad incluye en su ejercicio ORSA² varios análisis de sensibilidad en torno a distintos objetivos:

- Análisis que tienen el objetivo de dar debido cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos para la utilización del ajuste por casamiento en el cálculo de las provisiones “best estimate”.
- Ejercicios de estrés para determinar si, tras la aplicación de determinados escenarios adversos para la Entidad; ésta es capaz de mantener unos Fondos Propios suficientes para cumplir con los requerimientos normativos.

Análisis de sensibilidad vinculados a la utilización del Ajuste por Casamiento

Como parte del primer bloque, se han definido los siguientes escenarios:

- Escenario 1: sensibilidad de las provisiones técnicas y fondos propios admisibles ante incrementos en el **coste de la rebaja en las calificaciones crediticias** de las inversiones asociadas. Las modificaciones que se han considerado han sido las siguientes:
 - Aumento en un 5% del importe mínimo del diferencial fundamental en el caso de exposiciones frente a las administraciones y los bancos centrales de los Estados miembros, pasando del 30% anterior al 35% considerado a efectos de este escenario.
 - Aumento en un 5% del importe mínimo del diferencial fundamental en el caso de exposiciones diferentes a las administraciones y los bancos centrales de los Estados miembros, pasando del 35% anterior al 40% considerado a efectos de este escenario.
- Escenario 2: sensibilidad de las provisiones técnicas y fondos propios admisibles ante incrementos en la **probabilidad de impago** de las inversiones asociadas.

¹ La descripción del riesgo de conducta se incorporará por primera vez en el ORSA 2025.

² Dado que a fecha de elaboración del presente Informe, no se dispone de los datos del ORSA 2025 sobre la base del cierre del ejercicio 2024, todos los análisis de este apartado se basan en el ORSA 2024 realizado sobre la base del cierre del ejercicio 2023.

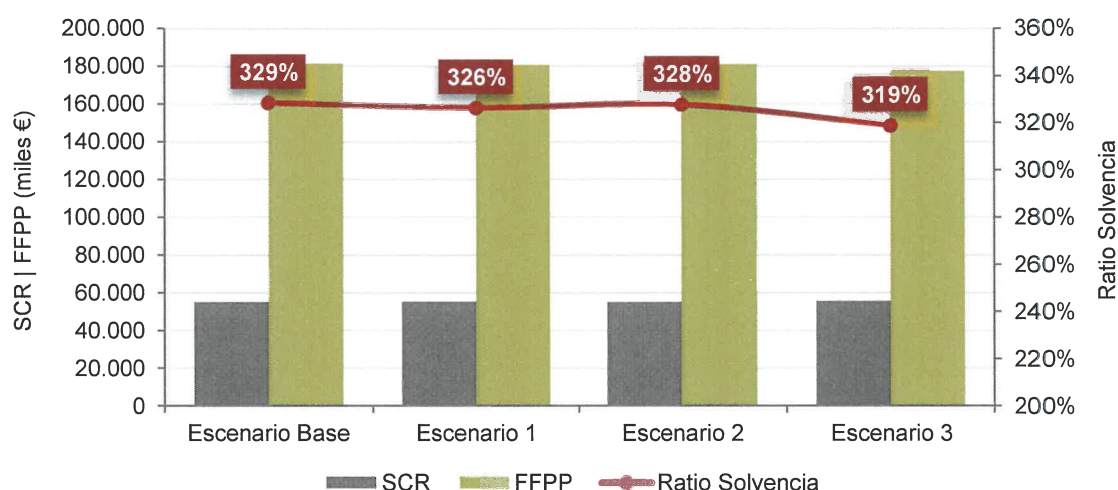
- Aumento en un 10% de la probabilidad de impago de las inversiones asignadas a esta cartera.
- Escenario 3: sensibilidad de las provisiones técnicas y fondos propios admisibles ante incrementos en la **longevidad** estimada para la cartera de obligaciones.
 - En base a la experiencia real de la Entidad en este tipo de negocio, y seleccionando un nivel de confianza del 90 %, se ha deducido un nivel de incremento en los niveles de longevidad del 0,174 % para CJU, 28,755 % para las rentas individuales y 8,36 % para las rentas colectivas. Una vez modificada la longevidad de las carteras se ha recalculado el importe del ajuste por casamiento para, en base a éste, proceder a obtener el nuevo importe de pasivos resultante de descontar los flujos futuros proyectados a la curva de tipos de interés libre de riesgo y este nuevo ajuste calculado.

En los siguientes cuadros se muestran, en términos de Ratio de Solvencia, los resultados de los ejercicios de estrés definidos en los párrafos anteriores:

	Escenario Base	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
Fondos Propios disponibles	181.417,54	180.760,33	181.185,77	177.531,55
SCR Total	55.207,77	55.370,43	55.261,06	55.643,13
Ratio de Solvencia	329%	326%	328%	319%

Datos en miles de euros

Como se puede observar, un incremento en la longevidad vinculada a las carteras de rentas sujetas a ajuste por casamiento tiene un impacto negativo de 10 puntos porcentuales sobre la situación de partida, resultando así la variable más sensible de todas las analizadas.



Posición de Solvencia

Teniendo en cuenta los principales riesgos a los que está expuesta la Entidad, los escenarios que se han analizado con objetivo de revelar los posibles efectos de las principales vulnerabilidades han sido los siguientes:

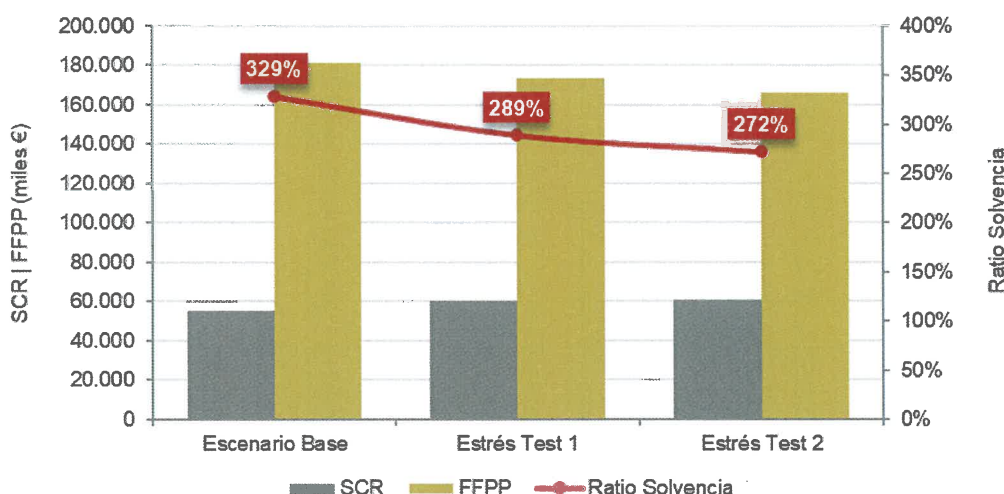
	Estrés Test 1	Estrés Test 2
Spread y Concentración	Los títulos bajan en un escalón su rating crediticio con límite BBB	Los títulos pasan todos a ser de calificación crediticia BBB
Longevidad³	Aumento del 10%	Aumento del 18%

El procedimiento consiste en aplicar conjuntamente los shocks de estrés definidos en cada escenario y recalculan los Ratios de Solvencia en los que se situaría la Compañía teniendo en cuenta las implicaciones en el capital regulatorio (SCR) y el balance económico.

En el siguiente cuadro se muestra, en términos de Ratio de Solvencia, el impacto que estos escenarios tendrían sobre la Entidad:

	Escenario Base	Escenario 1	Escenario 2
Fondos Propios disponibles	181.417,54	173.432,20	166.168,99
SCR Total	55.207,77	59.979,04	61.074,20
Ratio de Solvencia	329 %	289 %	272 %

A continuación, se pueden ver gráficamente los resultados obtenidos en el ejercicio de estrés:



Tal y como muestran las tablas anteriores, el acaecimiento de los escenarios 1 y 2 conllevaría una reducción de los fondos propios de la Entidad y de su nivel de solvencia, siendo un poco más intensa la variación del escenario 2. Sin embargo, cabe señalar que en ambos casos la Entidad conservaría unos niveles de solvencia adecuados para el pleno desarrollo de su actividad.

Riesgos de sostenibilidad

En lo que respecta a los riesgos de sostenibilidad, la Compañía ha realizado varios análisis de impactos:

³ Pese a modificar la longevidad, se asume que el spread de ajuste por casamiento se mantiene constante

- 1) Valoración del riesgo de sostenibilidad en la cartera de inversiones en función de determinados ratings ESG según la clase de activo: Se concluye que la calificación media de la cartera de renta fija privada asciende a 22,41 y la de la renta variable a 14,64, encontrándose la primera dentro del nivel moderado de riesgo y la segunda en el nivel bajo.
- 2) Impacto de cambio climático en la cartera de inversiones a partir de los códigos NACE de los sectores a los que están afectas las inversiones (documento de EIOPA-BoS-22/329). Se concluye que, el 86,85 % de las inversiones de las que disponía la Entidad a 31/12/2024 se correspondían a sectores que no estaban directamente relacionados con el cambio climático, mientras que el 13,15 % restante corresponde a sectores directamente relacionados con el cambio climático. Estas últimas son inversiones que cotizan en mercados organizados o vinculadas a inmunización de flujos de pasivos conforme al ALM y, en el caso de la renta fija, su duración modificada promedio no alcanza 5 años. Por tal motivo, se considera que actualmente este riesgo no es material para la Compañía.

Adicionalmente, la Compañía ha realizado el análisis de la exposición al cambio climático de las principales áreas de riesgo: valoración de pasivos, suscripción vida y requerimientos de capital, concluyendo que en el horizonte temporal del plan de negocio (cinco años) sus métricas y resultados no van a resultar afectados por el mismo. No obstante, este riesgo será objeto de seguimiento dentro de los procesos de gestión de riesgos.

4 Valoración a efectos de Solvencia

4.1 Activos

En la tabla siguiente se presentan los Activos de la Entidad valorados bajo contabilidad y bajo criterios económicos:

	2024		2023	
	Solvencia II	CCAA	Solvencia II	CCAA
Fondo de Comercio	0,00	0,00	0,00	0,00
Comisiones antic. y otros costes adquis	0,00	3.196,91	0,00	3.216,40
Inmovilizado intangible	0,00	2.288,91	0,00	4.581,49
Activos por impuestos diferidos	15.677,60	9.143,00	17.610,25	10.352,03
Activos y dchos. retrib. L/P personal	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmovil. material para uso propio	79,38	79,38	76,90	76,90
Inversiones (distintas de UL)	636.171,70	522.202,34	642.514,61	530.671,04
Inmuebles (ajenos al uso propio)	0,00	0,00	0,00	0,00
Participaciones	6.719,62	3.600,00	6.174,32	3.600,00
Acciones	216,40	216,40	8.282,23	8.282,23
Acciones – Cotizadas	0,00	0,00	8.077,03	8.077,03
Acciones - No Cotizadas	216,40	216,40	205,20	205,20
Bonos	623.569,54	518.385,94	622.119,96	518.788,81
Deuda pública	337.046,68	169.065,53	350.082,86	189.307,81
Deuda privada	175.225,15	168.564,47	151.031,33	144.439,90
Activos financieros estructurados	111.297,71	180.755,94	121.005,77	185.041,10
Titulizaciones de activos	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados	5.666,14	0,00	5.938,10	0,00
Depósitos distintos act. Equi. Efectivo	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos contratos UL	2.798,07	2.798,07	2.871,09	2.871,09
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticipos sobre pólizas	0,00	0,00	0,00	0,00
A personas físicas	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables del reaseguro	22.859,47	24.882,83	22.875,71	23.789,61
Seguros distintos vida y salud	0,00	0,00	0,00	0,00
Seg. Distintos seg. Vida, excluidos salud	0,00	0,00	0,00	0,00
Seg. Salud similares a seg. Distintos vid	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguros vida y salud similares a seg.vid	22.859,47	24.882,83	22.875,71	23.789,61
Seguros salud similares a seguros vida	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguros de vida (excluidos salud y UL)	22.859,47	24.882,83	22.875,71	23.789,61
Seguros de vida UL	0,00	0,00	0,00	0,00
Depósitos constit. Por reaseg. Aceptado	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos ope. Seg. Directo y coaseguro	1.410,95	1.410,95	1.376,21	1.768,51
Créditos por operaciones de reaseguro	3.020,35	3.020,35	3.758,95	3.758,95
Otros créditos	424,80	424,80	423,14	423,14
Acciones propias	0,00	0,00	0,00	0,00
Accionistas por desdembolsos exigidos	0,00	0,00	0,00	0,00
Efectivo y otros act. Líquidos equiv	8.815,04	8.815,04	11.434,50	11.434,50
Otros activos	0,00	0,00	9,25	9,25
Total Activos	691.257,36	578.262,58	702.950,61	592.952,91

Datos en miles de euros

Fuente: Datos reportados en el QRT anual S.02.01

Los Activos registrados en el balance de la Entidad se encuentran valorados a valor de mercado siendo necesario determinados cambios en la valoración de algunas partidas que se encuentran a coste amortizado en la contabilidad, como son carteras integradas por SPV, Asset Swap y las acciones de Kutxabank Pensiones EGFP.

En aquellos casos en los que no existiese un mercado líquido, el valor razonable se obtiene aplicando técnicas de valoración basadas en la información disponible y relevante de todos los riesgos asociados a dicho activo, para lo que es necesario la aplicación del juicio experto.

Para los instrumentos derivados se toma como valor razonable su valor de cotización diario o, si se carece de éste, el valor actual de los flujos de caja futuros.

En el caso de las participaciones, la Entidad ha obtenido la valoración económica aplicando el método de participación ajustada y calculando el valor neto contable revaluado.

Los créditos se encuentran valorados, bajo normativa IFRS, a coste amortizado calculado en base al tipo de interés efectivo.

Diferencias con los estados financieros

Las principales diferencias entre la valoración bajo normas contables y de Solvencia II se materializan en los activos que se detallan a continuación:

- **Inmovilizado intangible:** El activo intangible recogido en los estados financieros de la Entidad tiene valor cero a efectos de Solvencia.
- **Comisiones no consumidas:** Las comisiones no consumidas se dan de baja a efectos de Solvencia II al introducirse en el propio cálculo del BEL.
- **Activos por impuestos diferidos:** Los activos por impuestos diferidos se han reconocido y valorado en relación con todos los activos y pasivos reconocidos bajo efectos fiscales o de Solvencia, incorporando los impactos generados por estas diferencias en los criterios de valoración. Por ello, la diferencia de valoración entre contabilidad y solvencia es de 6.534,6 miles de euros.
- **Participaciones:** A efectos de Solvencia el importe se ha obtenido mediante el valor neto contable revaluado de las participaciones en empresas vinculadas. Esta diferencia de valoración ha incrementado el valor de las participaciones en 3.119,62 miles de euros.
- **Bonos:** La inversión en bonos bajo criterios de Solvencia ha sido recogida por su valor razonable. La diferencia de valoración con respecto a CCAA se ha producido por dos factores: por un lado, la valoración a mercado de los Activos financieros estructurados (valorados a coste histórico en Cuentas Anuales) y por otro lado debido a la reclasificación de los Asset Swap, que han sido asignados a la categoría correspondiente de los activos subyacentes bajo Solvencia II.
- **Recuperables de reaseguro (Seguros de vida – excluidos salud y UL):** El valor de mercado para este concepto corresponde a las provisiones (recobrables según la terminología de Solvencia II) del reaseguro obtenidas con criterio económico bajo hipótesis “best estimate”. La diferencia entre la valoración bajo contabilidad y bajo Solvencia es de menos 2.023,35 miles de euros en Solvencia II.

- Otros activos: Este epígrafe no supone una diferencia de valoración ya que corresponde a la asignación de los intereses devengados, que a efectos de Solvencia II, se han incorporado en el propio valor de las inversiones financieras.

La valoración de las SPV y los Asset Swap es realizada por un experto externo independiente.

La Entidad no ha utilizado métodos alternativos en la valoración de los Activos.

4.2 Provisiones Técnicas

La siguiente tabla presenta el detalle de provisiones técnicas brutas por línea de negocio valoradas bajo criterios de Solvencia a 31 de diciembre de 2024:

	BE Vida	Margen de Riesgo	PT Totales
Vida con Participación en beneficios	44.793,87	2.076,38	46.870,25
Index linked y Unit linked	2.856,78	132,42	2.989,20
Otros seguros de vida	290.550,59	14.128,60	304.679,19
Provisiones Técnicas Vida	338.201,24	16.337,40	354.538,64

Datos en miles de euros

Fuente: Datos reportados en el QRT anual S.12.01

Las provisiones técnicas de la Entidad se han valorado bajo hipótesis económicas obteniendo de forma independiente el “best Estimate” para cada línea de negocio y de forma agregada para la Compañía el margen de riesgo (posteriormente éste se reparte entre las distintas carteras en base a la aportación que el SCR de cada una de ellas hace a la Entidad y, dentro de cada cartera, por línea de negocio en base al BEL).

Para el cálculo del “best estimate”, la metodología aplicada se basa en la actualización de flujos, entendiendo esto como el valor actual de los flujos futuros probables de prestaciones y gastos menos los flujos probable de las primas cobradas de la cartera de pólizas en vigor a 31 de diciembre de 2024, proyectados durante la duración de los contratos. Este cálculo se lleva a cabo a nivel de póliza.

Para el cálculo del margen de riesgo la Entidad utiliza el método 2, simplificación establecida en la normativa de Solvencia II, que consiste en aproximar el SCR total de la Compañía proyectándolo en base a un patrón que tenga en cuenta la evolución de los flujos del BEL neto de reaseguro. Anualmente se lleva a cabo un ejercicio de análisis cuyo objetivo es asegurar que el uso de este método no resulta menos prudente de lo que supondría la aplicación del método 1, que consiste en proyectar cada uno de los riesgos en función de su propio patrón. El coste del capital aplicado en los cálculos es el 6% definido en la fórmula estándar.

El nivel de incertidumbre asociado al cálculo de la mejor estimación de los pasivos viene determinado principalmente por el grado de robustez de las estimaciones realizadas en la derivación de hipótesis. La Entidad dispone de unos motores de cálculo que permiten derivar las hipótesis de mortalidad, longevidad, invalidez (tablas biométricas), caídas y gastos que han sido aplicadas en la obtención de los flujos probables. El proceso de revisión de hipótesis se realiza con periodicidad anual por la Función Actuarial, con apoyo directo del Área Técnica y del Área Financiera.

A continuación, se describen las principales hipótesis asumidas en el cierre del ejercicio 2024:

Tablas biométricas

Vida Riesgo:

La Entidad, al igual que hizo en el cierre del ejercicio 2023, ha cerrado el ejercicio 2024 utilizando para la valoración del BEL ligado a los riesgos de mortalidad el 100% de las tablas PASEM2020_General_2ndo.orden (tablas publicadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) a finales de 2020 para tal fin). De esta manera, la única garantía que aplica factores de nivelación sobre las tablas de mercado (PEAIM2007) es la de invalidez.

Paralelamente, la Entidad ha decidido mantener el estudio biométrico propio a efectos de seguimiento y análisis de gestión de riesgos (como puede ser el cálculo del perfil interno que se reporta en el ejercicio ORSA). Para estos análisis, se ha tomado como referencia la experiencia histórica de la Entidad y se han calculado unos factores de nivelación sobre las tablas biométricas utilizadas en el cálculo del BEL.

A partir de los resultados obtenidos, la Entidad ha aprobado la aplicación de los siguientes factores de nivelación sobre la cartera de vida riesgo (seguros de muerte e invalidez):

TABLA	MUJER			HOMBRE		
	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2+	AÑO 0	AÑO 1	Año 2+
Mortalidad – PASEM2020_General_2orden	70,36%	108,26%	98,07%	86,40%	102,54%	104,98%
Invalidez – PEAIMF2007		55,98%			47,86%	

Ahorro:

La Entidad, al igual que hizo en el cierre del ejercicio 2023, ha cerrado el ejercicio 2024 utilizando para la valoración del BEL ligado a los riesgos de longevidad el 100% de las tablas PER2020_Ind_2ndo.orden (tablas publicadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) a finales de 2020 para tal fin).

En lo que al estudio biométrico propio se refiere, tal y como se concluyó ya en el ejercicio 2023, a la vista de la reducción de la masa asegurada, se considera que el volumen de expuestos es insuficiente (productos en run-off) para inferir resultados estadísticos significativos y se decide establecer como tablas de gestión de riesgos las utilizada para los cierres de Solvencia II, es decir; no derivar tablas de experiencia propia para este colectivo.

Colectivo Caja Juan de Urrutia (MA1):

La póliza del colectivo se contrató el 14 de diciembre de 1999 y desde el año 2005, con carácter mensual, se realiza sobre ella un estudio que compara la evolución de la mortalidad real con la mortalidad esperada, teniendo en cuenta el número de fallecidos y la provisión matemática. A partir del año 2013, la Entidad tomó la decisión de calcular una tabla de experiencia propia para este colectivo utilizando para ello una combinación de las tablas GR80-2 (tabla de mortalidad utilizada para el cálculo de la prima inicial) y PER2000P (tabla utilizada en las regularizaciones posteriores a la contratación).

Teniendo en cuenta las últimas regularizaciones, la ponderación de tablas biométricas a fecha 30.09.2024 es la siguiente:

Factor de Nivelación	89,71%
Porcentaje de provisión matemática calculada con las GR80-2	71,15%
Porcentaje de provisión matemática calculada con las PER2000P	22,03%
Porcentaje de provisión matemática calculada con las PER2020_Col_1er.orden	6,82%

De esta manera, la tabla de experiencia propia resultante para este colectivo a 30.09.2024 sería la siguiente:

$$QX_{nueva} = 89,71\% * (71,15\% * QX_{GR80_2} + 22,03\% * QX_{PER2000P} + 6,82\% * QX_{PER2020})$$

El factor de nivelación del 89,71 % es el resultado de comparar la experiencia real del colectivo asegurado frente al comportamiento esperado a partir de la ponderación de las tabas indicada.

Al igual que para el apartado anterior, la Entidad ha decidido mantener el estudio biométrico propio del colectivo a efectos de seguimiento y análisis de gestión de riesgos (como puede ser el cálculo del perfil interno que se reporta en el ejercicio ORSA). Sin embargo, para el cálculo del BEL se han aplicado, al igual que en 2023, el 100% de las tablas biométricas PER2020_Col_2ndo.orden publicadas por la DGSFP en la Resolución del 17 de diciembre de 2020 para este efecto.

Resto de rentas:

La Entidad gestiona tanto las rentas vitalicias como rentas temporales asociadas a operaciones de prejubilación y premios de jubilación que, aunque suponen un reducido volumen de pólizas, alcanzan un elevado volumen de provisión matemática.

A efectos de Gestión de Riesgos, para este colectivo también se mantiene el análisis que permite derivar tablas de experiencia propia. Al igual que en 2023, la Entidad ha derivado la tabla de experiencia propia a partir de los datos obtenidos en el estudio de mortalidad (estudio que calcula los esperados sobre las tablas PER2020 Individuales y Colectivas de 1er.orden). Los FN validados han sido los siguientes:

	Individuales PER_2020_Ind_1er.orden	Colectivas PER_2020_Col_1er.orden
Longevidad – Ponderado por PM Suavizado siniestro punta	94,00%	115,64%

De cara al cálculo del BEL, al igual que en el caso de CJU, la Entidad ha decidido cerrar el ejercicio 2024 aplicando el 100% de las tablas biométricas de segundo orden publicadas por la DGSFP.

Factores de Caídas

La fijación de las hipótesis de caída está apoyada en los resultados obtenidos en la ejecución del motor de cálculo correspondiente. Sobre estos resultados, y de manera individualizada para cada uno de los triángulos de segmentación existentes, se procede a realizar el siguiente proceso de análisis:

- Cálculo de los estadísticos asociados a las ratios de caída de cada año de desarrollo: se obtienen los importes de los principales estadísticos tales como promedio, desviación típica e importes máximos y mínimos. Al mismo tiempo, se calcula el percentil en el que se encuentra el resultado obtenido para cada año de desarrollo asumiendo, para ello, una distribución normalizada de las observaciones por año de efecto y desarrollo.
- Depuración de los resultados de la ejecución: en base a los estadísticos obtenidos en el paso anterior, se procede a depurar los resultados de la ejecución siguiendo los siguientes criterios:
 - Riesgo de volatilidad: se mide el porcentaje que representa la desviación típica sobre el promedio y, en aquellos casos en los que este cociente se sitúe en valores superiores al 70%, se recalcula la ratio de caída únicamente sobre los tres años de efecto representativos más cercanos. De esta manera, se asegura la consideración de las observaciones más representativas de la muestra reduciendo, al mismo tiempo, la volatilidad implícita existente.
 - Riesgo de percentil: una vez asumida la distribución normal de las observaciones relativas a cada año de efecto del mismo año de desarrollo, se analiza el percentil correspondiente al resultado de la ejecución (una vez depurado por lo establecido en el paso anterior, si procede) y, en caso de obtener un valor alejado del percentil 50% en más de un 20% (intervalo 30%-70%), se recalcula la ratio de caída de manera que este nuevo valor se sitúe en el percentil 30% o 70%, según corresponda.
- Smoothing de los resultados: los resultados obtenidos mediante los pasos anteriores son suavizados de tal manera que el importe correspondiente a cada año de desarrollo se obtiene como el 60% del resultado asociado a ese año de desarrollo más el 20% de cada uno de los años de desarrollo contiguos.
- Cola de los vectores: para aquellas duraciones superiores al límite máximo para el que se dispone de datos (29 años), se ha recogido el último valor del vector existente y se ha mantenido constante hasta la duración límite de 50 años.

Los factores de caída se calculan por separado para los productos de Vida Riesgo y Ahorro, no aplicándose factores de caída al producto de Rentas.

A continuación, se presentan las hipótesis finales aplicadas en el ejercicio 2024 para cada triángulo (según la segmentación mencionada) y para cada año de desarrollo:

Vida Riesgo

Año Desarrollo	TCV01C AMORT_PREST RSP KB	TCV02C AMORT_PREST SP KB VIDA_PROT SP KB	TCV03C HIP_PROT SP KB	TCV04C HIP_PROT RSP KB	TCV05C AMORT_PREST RSP CS	TCV06C VIDA_PROT SP CS	TCV07C HIP_PROT SP CS
	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024
0	10,12%	6,08%	0,42%	8,85%	7,37%	5,27%	0,24%
1	16,65%	7,23%	0,86%	6,68%	14,96%	6,80%	0,65%
2	11,82%	8,15%	0,90%	5,06%	10,80%	7,72%	0,96%
3	9,88%	9,40%	1,46%	4,90%	10,00%	8,77%	1,15%
4	8,15%	10,61%	0,91%	4,90%	8,64%	9,48%	0,75%
5	10,76%	11,96%		5,07%	9,92%	10,69%	
6	8,46%	10,90%		4,76%	9,21%	10,98%	
7	9,81%	6,56%		5,10%	10,41%	5,74%	
8	7,38%	10,38%		4,51%	9,82%	1,08%	
9	6,93%	11,61%		2,01%	8,80%	4,32%	
10	6,49%			2,01%	7,81%		
11	6,89%			2,01%	7,10%		
12	7,02%			2,01%	7,55%		
13	6,91%			2,01%	8,37%		
14	7,53%			2,01%	10,05%		
15	7,92%			2,01%	9,07%		
16	7,64%			2,01%	10,05%		
17	5,23%			2,01%	4,44%		
...	5,23%			2,01%	4,44%		
50	5,23%			2,01%	4,44%		

Año Desarrollo	TCV08C HIP_PROT RSP CS	TCV09C AMORVIDA SP	TCV10C AMORVIDA RLP	TCV11C SEG_TEMP KB	TCV12C SEG_TEMP CS	TCV13C TEMPLAU	TCV14C RSP Productos CS
	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024
0	9,89%	0,95%	5,67%	6,11%	4,18%	0,37%	4,98%
1	7,86%	0,68%	14,26%	16,16%	12,68%	1,00%	15,95%
2	6,46%	0,43%	17,94%	9,75%	9,92%	1,39%	17,53%
3	5,93%	0,49%	17,34%	8,99%	9,77%	0,89%	18,44%
4	6,13%	0,46%	12,92%	9,55%	11,29%	0,64%	18,72%
5	5,95%	0,86%	11,91%	10,63%	13,23%	0,76%	18,11%
6	5,10%	1,11%	8,04%	10,16%	12,19%	0,69%	12,97%
7	6,19%	0,73%	7,22%	9,97%	12,39%	0,98%	12,43%
8	4,25%	0,54%	7,15%	9,82%	12,47%	0,88%	12,24%
9	3,41%	0,75%	5,85%	9,28%	11,50%	2,36%	10,94%
10	3,41%	0,72%	5,24%	9,04%	11,26%	6,72%	8,63%
11	3,41%	1,51%	4,96%	8,74%	11,22%	0,83%	8,34%
12	3,41%	1,57%	3,77%	8,56%	9,76%	2,54%	9,55%
13	3,41%	0,90%	4,05%	7,91%	11,39%	2,54%	8,99%
14	3,41%	1,38%	3,25%	8,51%	14,12%	2,54%	7,37%
15	3,41%	1,14%	3,38%	9,30%	8,63%	2,54%	10,25%
16	3,41%	1,13%	3,08%	9,98%	4,23%	2,54%	9,69%
17	3,41%	0,29%	0,32%	6,36%	4,23%	2,54%	9,22%
...	3,41%	0,29%	0,32%	6,36%	4,23%	2,54%	9,22%
50	3,41%	0,29%	0,32%	6,36%	4,23%	2,54%	9,22%

Ahorro

Año Desarrollo	TCA01P PJR 6%	TCA02P PJR 3% y 4%	TCA03P PJR 2%	TCA04P DOTAL 2,5% y 3%	TCA05P DOTAL 2%	TCA06P PIAS GAR	TCA07P PIAS LIQ	TCA08P PPA
	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024
0	0,00%	0,00%	0,81%	0,33%	1,17%	1,88%	22,13%	4,56%
1	0,00%	1,07%	3,92%	1,53%	3,34%	7,87%	37,35%	7,89%
2	0,00%	5,21%	17,77%	7,45%	15,43%	33,58%	29,82%	6,57%
3	0,00%	4,84%	9,95%	6,65%	10,04%	16,23%	20,77%	5,90%
4	0,00%	5,75%	8,04%	7,03%	8,87%	13,45%	18,41%	1,52%
5	0,00%	7,32%	8,77%	8,86%	8,38%	9,60%	14,85%	5,62%
6	0,00%	9,12%	5,15%	9,59%	6,51%	8,24%	17,05%	0,07%
7	0,41%	10,27%	4,33%	8,82%	5,28%	7,20%	14,41%	0,38%
8	2,32%	10,16%	6,90%	7,64%	5,19%	4,62%	11,75%	0,60%
9	3,55%	9,85%	4,79%	7,50%	3,90%	2,80%	10,94%	0,96%
10	4,29%	10,09%	6,39%	6,92%	3,27%	2,01%	13,56%	4,03%
11	5,35%	8,87%	6,30%	4,77%	3,52%	3,11%	12,23%	10,26%
12	6,51%	7,51%	3,76%	4,19%	4,02%	8,14%	11,53%	4,31%
13	6,15%	6,48%	3,33%	4,28%	3,80%	3,17%	10,85%	3,57%
14	5,14%	5,46%	1,96%	2,77%	3,46%	3,91%	8,79%	3,57%
15	6,29%	3,70%	0,48%	3,43%	2,04%	3,31%	1,26%	3,57%
16	4,99%	2,48%	1,49%	2,84%	2,55%	4,63%	1,26%	3,57%
17	3,75%	3,85%	2,97%	3,50%	3,69%	4,63%	1,26%	3,57%
18	2,26%	5,89%	1,60%	6,71%	3,69%	4,63%	1,26%	3,57%
19	2,07%	2,83%	5,58%	3,41%	3,69%	4,63%	1,26%	3,57%
20	2,22%	1,25%	3,99%	3,41%	3,69%	4,63%	1,26%	3,57%
21	1,63%	0,85%	3,99%	3,41%	3,69%	4,63%	1,26%	3,57%
22	0,89%	1,25%	3,99%	3,41%	3,69%	4,63%	1,26%	3,57%
23	0,48%	0,76%	3,99%	3,41%	3,69%	4,63%	1,26%	3,57%
24	0,77%	2,83%	3,99%	3,41%	3,69%	4,63%	1,26%	3,57%
25	0,93%	1,87%	3,99%	3,41%	3,69%	4,63%	1,26%	3,57%
26	1,17%	1,22%	3,99%	3,41%	3,69%	4,63%	1,26%	3,57%
27	3,78%	3,48%	3,99%	3,41%	3,69%	4,63%	1,26%	3,57%
28	1,16%	3,48%	3,99%	3,41%	3,69%	4,63%	1,26%	3,57%
...	1,16%	3,48%	3,99%	3,41%	3,69%	4,63%	1,26%	3,57%
50	1,16%	3,48%	3,99%	3,41%	3,69%	4,63%	1,26%	3,57%

Gastos

El Departamento Financiero es el encargado de validar los resultados de este motor, analizando la correcta distribución de gastos por producto y destino.

Una vez validados los resultados, el Departamento Técnico aplica un ajuste a los gastos asignados a las Rentas que consiste en no diferenciar entre individuales y colectivas y calcular un porcentaje único de asignación de gastos técnico y otro financiero.

Los importes / porcentajes de gastos validados de cara al cierre del ejercicio 2024 han sido los siguientes:

	Prestaciones	Adquisición	Administración	Inversiones	Financieros s/ inversiones
Vida Riesgo	7,18%	2,71%	7,36 €	1,06%	0,09%
Ahorro CS	0,91%	9,65%	53,51 €	0,13%	0,09%
Rentas Colectivas	3,32%				0,72%
Rentas Individuales					

Hipótesis económicas

Adicionalmente la Entidad considera hipótesis económicas en las proyecciones:

- **Inflación:** A la hora de proyectar los flujos de gastos se tiene en cuenta el componente de inflación asociado a los mismos. Este parámetro se recalcula anualmente en base a la curva swap de inflación española publicada en Bloomberg a la fecha de cierre de ejercicio. Esta curva, y para un periodo de 5 años por considerarse éste un periodo lo suficientemente líquido, se va actualizando a un precio hipotético con base 100, para finalmente obtener una tasa anualizada que se aplicará en la proyección. La tasa aplicada en 2024 (2,66%) se ha visto reducida con respecto a la utilizada en el cierre del año anterior (3,35%) debido, principalmente, a la moderación de precios vivida durante el año.
- **Tasa de descuento:** La Entidad dispone de dos carteras de rentas afectas a ajuste por casamiento y una tercera cartera no afecta, utilizando curvas de interés distintas para el descuento de los flujos de cada una de ellas.
 - Carteras afectas a ajuste por casamiento: Con fecha 22 de diciembre de 2015, la Entidad recibió la aprobación de la DGSFP para el uso de este ajuste en la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo (matching adjustment). Esto supone que a la hora de descontar los pasivos afectos a estas carteras la Entidad puede añadir un spread sobre la curva libre de riesgo publicada por EIOPA. El objetivo es recoger la variación de la cartera de activos afecta a estas carteras de manera que se consigan neutralizar los movimientos de ambos lados del balance (activo y pasivo). A cierre del ejercicio 2024 la aplicación de esta medida ha supuesto un ahorro en Provisiones técnicas de 18.981,41 miles de euros.
 - Cartera no afecta a ajuste por casamiento: Para el descuento de los flujos netos, la Entidad utiliza la curva libre de riesgo publicada por EIOPA a 31 de diciembre de 2024.
 - En ninguna de las carteras se aplica el ajuste por volatilidad.

Ajuste por casamiento

La siguiente tabla muestra el impacto en provisiones técnicas, SCR, MCR y fondos propios de la aplicación del ajuste por casamiento a 31 de diciembre de 2023:

	Cierre 2024 sin transitorias y sin ajuste por volatilidad	Cierre 2024 sin transitorias, sin ajuste por volatilidad y sin ajuste por casamiento	Impacto ajuste por casamiento
Provisiones Técnicas	354.538,64	373.520,05	18.981,41
SCR	58.542,66	50.092,76	(8.449,90)
MCR	14.635,67	14.493,79	(141,88)
Fondos propios admisibles para cubrir el SCR	195.996,27	182.329,65	(13.666,62)

Datos en miles de euros

Fuente: Datos reportados en el QRT anual S.22.01

Aplicación de medidas transitorias

La Entidad no está sujeta a medidas transitorias de provisiones técnicas ni de tipos de interés en el ejercicio 2024.

Futuras acciones de gestión y comportamiento de los tomadores.

La Entidad no contempla potenciales acciones futuras por parte de la Dirección de la Entidad ni se han tomado hipótesis sobre el comportamiento de los tomadores, es decir, no se modeliza la probabilidad de que, en función de posibles cambios futuros en condiciones financieras y/o no financieras, el ejercicio de las opciones por parte de los tomadores pueda variar..

Límites de los contratos

En cuanto a los límites de los contratos, la Entidad está aplicando estos límites según lo establecido en la normativa de Solvencia II. Para los productos Temporales Anuales Renovables (TAR) a efectos de la valoración de las provisiones técnicas, únicamente se están proyectando flujos hasta la renovación tácita del contrato, es decir; asumiendo únicamente la renovación de las pólizas de los dos meses siguientes a la fecha de cálculo.

Negocio no modelizado

Cabe destacar que existe una parte de la cartera que no se incorpora dentro del motor de cálculo de la Entidad, compuesta por seguros de vida en los que el riesgo de inversión lo asumen los tomadores y una serie de garantías asociadas a productos de Ahorro y Vida Riesgo. Para estos productos, la provisión contable se ha tomado como mejor estimación a efectos de la valoración bajo Solvencia II, cuyo importe a cierre del ejercicio 2024 asciende a 2.856,78 miles de euros y 1.510,71 miles de euros respectivamente.

Diferencias con los estados financieros

En cuanto a las principales diferencias entre la valoración de las Provisiones Técnicas bajo normas contables y la mejor estimación de los pasivos, recaen principalmente en los distintos criterios de valoración y en la asunción de determinadas hipótesis (mencionadas con anterioridad) para obtener el valor económico de las provisiones (mejor estimación), incorporando el margen de riesgo calculado según la normativa europea. Concretamente, cabe destacar las siguientes diferencias de valoración:

- En los estados financieros, las provisiones técnicas se calculan en función de las notas técnicas definidas para cada producto, aplicando los tipos de interés garantizados de los productos y considerando determinados márgenes de prudencia.
- Bajo Solvencia II, la mejor estimación de los pasivos se calcula aplicando la curva de tipos de interés libre de riesgo o bien la curva de tipos de interés ajustada por casamiento para aquellos productos que se incluyan en estas carteras. Asimismo, se asumen determinadas hipótesis de caída de cartera y de comportamiento en los factores biométricos que permiten reducir los márgenes de prudencia contables obteniendo una estimación mucho más realista.
- Asimismo, bajo Solvencia II se incluye un margen de riesgo que tiene por objetivo garantizar que el valor de las provisiones técnicas sea suficiente para asumir los compromisos futuros.

La siguiente tabla se centra en la provisión **bruta** de **primas** de los productos **modelizados** bajo SII y muestra la variación entre este importe y el importe de provisión matemática reportado en Cuentas Anuales para estos mismos productos, distinguiendo entre la parte de la variación originada por los cambios en los tipos de descuento y otros motivos:

	Best Estimate bruto SII	Impacto Curva de tipos	Impacto resto de hipótesis	Provisiones técnicas CCAA
Vida con Participación en beneficios	35.955,33	-2.459,29	-2.822,28	30.673,76
Otros seguros de vida ⁽¹⁾	235.104,85	-11.231,31	55.209,42	279.082,96
Total	271.060,18	-13.690,59	52.387,14	309.756,73

Datos en miles de euros

⁽¹⁾ Para el producto de rentas, recogido bajo la línea de negocio "Otros seguros de vida" junto con el resto de los productos sin PB, el impacto de la curva se ha estimado comparando la mejor estimación (flujos descontados a la Curva libre de Riesgo + MA en las carteras que corresponda) con la provisión descontada a la TIR media del producto.

Diferencias con respecto al ejercicio anterior

La siguiente tabla refleja los importes de provisiones técnicas (primas y prestaciones) reportadas bajo contabilidad y bajo normativa Solvencia II:

	2024		2023	
	Solvencia II	CCAA	Solvencia II	CCAA
Provisiones técnicas - Vida (exclui. UL)	351.549,44	376.346,63	377.342,84	404.856,19
PT calculadas en su conjunto	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación (ME)	335.344,46	376.346,63	360.253,99	404.856,19
Margen de riesgo (MR)	16.204,98	0,00	17.088,85	0,00
Provisiones técnicas – UL	2.989,20	2.856,78	3.148,91	3.015,77
PT calculadas en su conjunto	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación (ME)	2.856,78	2.856,78	3.015,77	3.015,77
Margen de riesgo (MR)	132,42	0,00	133,14	0,00
PROVISIONES TÉCNICAS	354.538,64	379.203,41	380.491,75	407.871,96

Datos en miles de euros reportados en el QRT anual S.02.01

Best estimate del reaseguro y recuperables

La Entidad tiene negociados contratos de reaseguro de varias tipologías (cuota parte, cuota parte de excedente etc.). Para el cálculo del reaseguro cedido se sigue la misma metodología que para el seguro directo. El importe del BE de primas de reaseguro por línea de negocio se muestra en la siguiente tabla:

	BE Bruto	BE Neto	BEL Reaseguro
Vida con Participación en beneficios	44.793,87	44.738,92	54,95
Index linked y Unit linked	2.856,78	2.856,78	0,00
Otros seguros de vida	290.550,59	267.746,07	22.804,52
Provisiones Técnicas Vida	338.201,24	315.341,77	22.859,47

Datos en miles de euros

Fuente: Datos reportados en el QRT anual S.12.01

Los importes recuperables del reaseguro que se informan en el activo, bajo criterios económicos, han ascendido a 22.859,47 miles de euros a 31/12/2024.

No se han utilizado métodos alternativos en la valoración de las Provisiones Técnicas.

4.3 Otros pasivos

En la siguiente tabla se presenta el detalle de Otros pasivos que forman parte del balance de la Entidad, en la que se muestra su valoración bajo criterios contables y económicos, así como su comparativa con el ejercicio anterior:

	2024		2023	
	Solvencia II	CCAA	Solvencia II	CCAA
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	3.099,10	3.099,09	3.527,99	3.527,99
Pasivos por impuestos diferidos	20.467,05	1.902,00	22.760,26	2.605,59
Derivados	90.733,08	0,00	87.541,10	0,00
Deudas por op. de seguro y coaseguro	8.597,60	8.597,60	8.393,38	8.551,19
Deudas por op. de reaseguro	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas y partidas a pagar	15.861,19	15.861,19	16.895,83	16.895,83
Otros pasivos	0,00	5.693,64	0,00	5.896,64
OTROS PASIVOS	138.758,02	35.153,52	139.118,56	37.477,24

Datos en miles de euros

Fuente: Datos reportados en el QRT anual S.02.01 y en CCAA

La principal diferencia de los “otros elementos de pasivo” con respecto a los estados financieros es que bajo Solvencia II no se recoge el importe de la corrección de asimetrías contables, ya que la mejor estimación ya recoge todos los flujos futuros en los que pudiera incurrir la Entidad para hacer frente a sus obligaciones hasta la extinción de los contratos. Esta asimetría está recogida en los estados financieros dentro del epígrafe “Otros pasivos”.

Únicamente cabe destacar el importe de pasivos por impuestos diferidos, que presenta una diferencia de 18.565,05 miles de euros con respecto al importe contabilizado. Esta diferencia de valoración proviene de los pasivos por impuestos diferidos generados por las diferencias de valoración del resto de activos y pasivos del balance.

En cuanto al epígrafe de derivados, la diferencia observada se corresponde a la reclasificación del valor de mercado de los productos estructurados, incorporando la posición de pasivo del derivado en su correspondiente epígrafe bajo Solvencia II.

La Entidad no ha utilizado métodos alternativos en la valoración de “Otros pasivos”.

5 Gestión del capital

5.1 Fondos Propios

La Entidad es una sociedad anónima unipersonal cuyo capital social está representado por acciones ordinarias que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas. Actualmente, la Sociedad no tiene planes de incrementar deuda o emitir nuevas acciones a corto/medio plazo.

De cara a gestionar de forma adecuada los Fondos Propios y poder anticiparse a cualquier necesidad de capital que pueda surgir, la Sociedad revisa con periodicidad mensual los niveles en los que se encuentra, analizando que estén en línea con los objetivos y apetito al riesgo establecido en el ejercicio ORSA para el periodo que abarca el plan de negocio (5 años). Asimismo, previa emisión de cualquier partida relativa a Patrimonio Neto, se garantiza el cumplimiento del plan de gestión de capital a medio plazo, el cual es revisado y/o modificado, en su caso, por la Función de Gestión del Capital y supervisado por el Comité de Dirección.

La Función de Gestión del Capital es una función no clave implementada dentro de la organización, cuyas principales responsabilidades son desarrollar el sistema de gestión del capital de acuerdo a los objetivos establecidos por el consejo de administración y realizar el seguimiento del mismo, desarrollar y modificar la política de gestión del capital y elaborar el plan de gestión del capital revisando, principalmente, el vencimiento de los fondos propios, la emisión de capitales, el resultado de las proyecciones del ORSA así como la política de distribución de beneficios.

La tabla que se muestra a continuación presenta la estructura de los fondos propios en función de la calidad de estos, así como el total de fondos admisibles para la cobertura del capital mínimo y del capital obligatorio de Solvencia:

	2024			
	Nivel 1 (No restringido)	Nivel 2	Nivel 3	Total
Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)	42.070,00	0,00	0,00	42.070,00
Reserva de conciliación	153.926,27	0,00	0,00	153.926,27
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	0,00	0,00	0,00	0,00
Total fondos propios básicos después de deducciones	195.996,27	0,00	0,00	195.996,27
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	195.996,27	0,00	0,00	195.996,27
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	195.996,27	0,00	0,00	195.996,27

Datos en miles de euros

Fuente: Datos reportados en el QRT anual S.23.01

	2023			
	Nivel 1 (No restringido)	Nivel 2	Nivel 3	Total
Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)	42.070,00	0,00	0,00	42.070,00
Reserva de conciliación	139.347,54	0,00	0,00	139.347,54
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	0,00	0,00	0,00	0,00
Total fondos propios básicos después de deducciones	181.417,54	0,00	0,00	181.417,54
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	181.417,54	0,00	0,00	181.417,54
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	181.417,54	0,00	0,00	181.417,54

Datos en miles de euros

Fuente: Datos reportados en el QRT anual S.23.01

Los elementos que conforman el Patrimonio Neto de la Entidad se clasifican en Nivel 1, siendo elementos disponibles de forma inmediata para absorber las pérdidas.

En las tablas anteriores se observa una estabilidad en la estructura de los fondos propios favorecidos por la retención de beneficios, no presentando diferencias en cuanto a la composición entre los distintos niveles de admisibilidad.

Las diferencias observadas en los Fondos Propios entre la valoración recogida en los estados financieros y el exceso de activo sobre pasivo calculado a efectos de Solvencia se recogen en la Reserva de Conciliación:

	Reserva de Conciliación	
	2024	2023
Exceso de los activos respecto a los pasivos	197.960,71	183.340,28
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	0,00	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	(1.964,44)	(1.922,74)
Otros elementos de los fondos propios básicos	(42.070,00)	(42.070,00)
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	0,00	0,00
Total Reserva de conciliación	153.926,27	139.347,54

Datos en miles de euros

Fuente: Datos reportados en el QRT anual S.23.01

Ninguno de los Fondos Propios de la Sociedad está sujeto a medidas transitorias ni se dispone de Fondos Propios complementarios. No existen deducciones aplicadas a los Fondos Propios, ni restricciones materiales que afecten a la disponibilidad y transferibilidad de estos.

En cuanto a la evolución esperada de los Fondos propios disponibles y admisibles para cubrir el SCR durante los dos próximos ejercicios, en el ORSA se esperaba un incremento de un 2,43% en 2024 y de un 3,98% en 2025, siendo en todos los casos fondos propios de nivel 1.

5.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

Los importes de capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio al final del periodo de reporte han ascendido a 58.542,66 miles de euros y 14.635,67 miles de euros, respectivamente.

La Sociedad lleva a cabo los cálculos del capital de solvencia obligatorio mediante la aplicación de la Fórmula Estándar desarrollada por EIOPA sin aplicar cálculos simplificados.

Para el cálculo del capital mínimo obligatorio, se ha considerado la mejor estimación de las provisiones técnicas y el capital en riesgo por operaciones de seguro de vida, según lo establecido en la normativa de Solvencia II.

La tabla siguiente presenta el importe del capital de solvencia obligatorio de la Sociedad desglosado por módulos de riesgo:

	2024	2023
Riesgo de Mercado	30.799,40	36.221,42
Tipo de interés	11.957,26	12.617,12
Renta Variable	1.590,53	4.470,03
Divisa	0,00	0,00
Inmuebles	19,84	19,22
Spread	20.019,48	20.603,07
Concentración	10.641,85	14.402,76
<i>Diversificación</i>	<i>(13.429,56)</i>	<i>(15.890,78)</i>
Riesgo de Incumplimiento de la Contraparte	2.413,84	2.759,08
Riesgo de Suscripción del Seguro de Vida	35.839,27	37.563,23
Riesgo de Mortalidad	1.608,71	1.669,22
Riesgo de Longevidad	21.433,27	23.421,54
Riesgo de Invalidez	1.337,89	1.385,59
Riesgo de Caída	4.723,68	4.144,11
Riesgo de Gastos	5.520,72	5.690,96
Riesgo Catastrófico	9.806,39	9.872,52
<i>Diversificación</i>	<i>(8.591,39)</i>	<i>(8.620,71)</i>
BSCR antes de diversificación	69.052,51	76.543,73
<i>Diversificación global</i>	<i>(14.549,98)</i>	<i>(16.747,42)</i>
BSCR	54.502,53	59.796,31
Riesgo Operacional	4.040,13	4.300,88
Capacidad de absorción de pérdidas TP	0,00	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas DT	0,00	(8.889,42)
SCR	58.542,66	55.207,77
MCR	14.635,67	24.843,49

Datos en miles de euros

En lo que respecta al importe del SCR, éste se mantiene en línea con el reportado en el cierre del ejercicio 2023, estando las principales variaciones justificadas en los puntos anteriores (ver punto 3 del Informe). Durante el ejercicio 2024, la Compañía ha decidido eliminar el “Ajuste por capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos”.

La Entidad no ha aplicado capital adicional sobre el capital de solvencia obligatorio, ni parámetros específicos por requerimiento del regulador.

Teniendo en cuenta el capital de solvencia obligatorio y los fondos propios admisibles para su cobertura, el ratio de Solvencia de la Entidad se sitúa en el 335%, lo que supone un incremento de 6 puntos porcentuales sobre el ratio de Solvencia a cierre de 2023 tal y como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

	2024	2023
FFPP Admisibles SCR	195.996,27	181.417,54
FFPP Admisibles MCR	195.996,27	181.417,54
SCR	58.542,66	55.207,77
MCR	14.635,67	24.843,49
Ratio de cobertura SCR (%)	335%	329%
Ratio de cobertura MCR (%)	1339%	730%

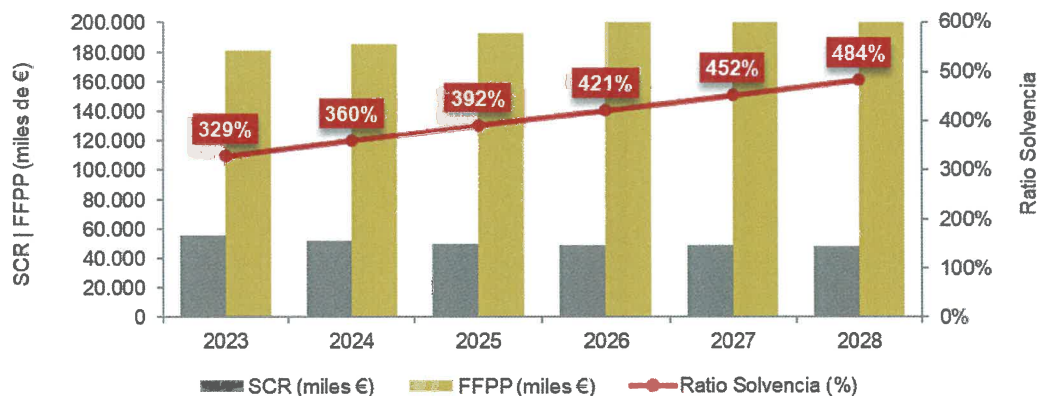
Datos en miles de euros

Fuente: Datos reportados en el QRT anual S.23.01

Como se puede observar en la tabla anterior, en 2024 se dispone de un mayor importe de Fondos Propios Admisibles para cubrir un importe similar de capital requerido, lo que se traduce en un ratio de Solvencia superior.

Estas variaciones, tanto las de Fondos Propios como las de SCR, ya han sido explicadas en apartados anteriores.

Por último, en el siguiente grafico se muestra, en función de lo recogido en el último ORSA disponible, la evolución esperada del requerimiento de capital (SCR), Fondos Propios y Ratio de Solvencia.



Para la determinación de los Fondos Propios proyectados se han tenido en cuenta los resultados que, conforme al plan de negocio, se esperan tener en los próximos años; así como la política de distribución de resultados, fijada para el periodo del plan en un 60%.

5.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

La Sociedad no aplica el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio.

5.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

La Sociedad aplica la fórmula estándar para el cálculo del capital de solvencia obligatorio y no prevé utilizar modelos completos o parciales para el cálculo de dicho capital.

5.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

No se han producido incumplimientos de capital en el ejercicio ni se prevé ningún incumplimiento en el futuro.

Anexos

A continuación, se adjuntan como anexos las plantillas anuales que complementan la información presentada en el informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

S.02.01.02

S.05.01.02

S.12.01.02

S.22.01.21

S.23.01.01

S.25.01.21

S.28.01.01

S.02.01.02

Balance

	Valor Solvencia II
	C0010
Activo	
Inmovilizado intangible	R0030 0,00
Activos por impuesto diferido	R0040 15.677,60
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050 0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060 79,38
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070 636.171,70
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080 0,00
Participaciones	R0090 6.719,62
Acciones	R0100 216,40
Acciones - cotizadas	R0110 0,00
Acciones - no cotizadas	R0120 216,40
Bonos	R0130 623.569,54
Deuda Pública	R0140 337.046,68
Deuda privada	R0150 175.225,15
Activos financieros estructurados	R0160 111.297,71
Titulaciones de activos	R0170 0,00
Fondos de inversión	R0180 0,00
Derivados	R0190 5.666,14
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200 0,00
Otras inversiones	R0210 0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220 2.798,07
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230 0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240 0,00
A personas físicas	R0250 0,00
Otros	R0260 0,00
Importes recuperables del reaseguro	R0270 22.859,47
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida.	R0280 0,00
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290 0,00
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300 0,00
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310 22.859,47
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320 0,00
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330 22.859,47
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340 0,00
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350 0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360 1.410,95
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370 3.020,35
Otros créditos	R0380 424,80
Acciones propias	R0390 0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400 0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410 8.815,04
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420 0,00
TOTAL ACTIVO	R0500 691.257,36

Pasivo

Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	0,00
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0530	0,00
Mejor estimación (ME)	R0540	0,00
Margen de riesgo (MR)	R0550	0,00
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00
Mejor estimación (ME)	R0580	0,00
Margen de riesgo (MR)	R0590	0,00
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	351.549,44
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	351.549,44
PT calculadas en su conjunto	R0660	0,00
Mejor estimación (ME)	R0670	335.344,46
Margen de riesgo (MR)	R0680	16.204,98
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	2.989,20
PT calculadas en su conjunto	R0700	0,00
Mejor estimación (ME)	R0710	2.856,78
Margen de riesgo (MR)	R0720	132,42
Otras provisiones técnicas	R0730	0,00
Pasivo contingente	R0740	0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750	0,00
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	0,00
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	3.099,10
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	20.467,05
Derivados	R0790	90.733,08
Deudas con entidades de crédito	R0800	0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	8.597,60
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	0,00
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	15.861,19
Pasivos subordinados	R0850	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	R0860	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	R0870	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	0,00
TOTAL PASIVO	R0900	493.296,66
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	197.960,70

Datos en miles de euros

S.05.01.01

Primas, siniestralidad y gastos por líneas de negocio

	Obligaciones de seguro de vida						Obligaciones de reaseguro de vida		Total
	Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	
	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0300
Primas devengadas									
Importe bruto	0,00	1.250,16	-0,00	99.713,75	0,00	0,00	0,00	0,00	100.963,91
Reaseguro cedido	0,00	0,00	0,00	13.102,06	0,00	0,00	0,00	0,00	13.102,06
Importe neto	0,00	1.250,16	-0,00	86.611,69	0,00	0,00	0,00	0,00	87.861,85
Primas imputadas									
Importe bruto	0,00	1.355,19	0,06	99.537,01	0,00	0,00	0,00	0,00	100.892,26
Reaseguro cedido	0,00	0,00	0,00	13.093,86	0,00	0,00	0,00	0,00	13.093,86
Importe neto	0,00	1.355,19	0,06	86.443,14	0,00	0,00	0,00	0,00	87.798,39
Siniestralidad									
Importe bruto	0,00	7.469,02	384,44	49.067,27	0,00	0,00	0,00	0,00	56.920,73
Reaseguro	0,00	-	-	8.885,18	0,00	0,00	0,00	0,00	8.885,18
Importe neto	0,00	7.469,02	384,44	40.182,09	0,00	0,00	0,00	0,00	48.035,55
Gastos Incurridos									
		486,24	17,77	47.860,92	0,00	0,00	0,00	0,00	48.364,93
Gastos de administración									
Importe bruto	0,00	152,26	4,30	2.763,01	0,00	0,00	0,00	0,00	2.919,57
Reaseguro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Importe neto	R2000	0,00	152,26	4,30	2.763,01	0,00	0,00	0,00	0,00	2.919,57
Gastos de Inversión										
Importe bruto	R2010	0,00	46,00	1,30	834,73	0,00	0,00	0,00	0,00	882,03
Reaseguro	R2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2100	0,00	46,00	1,30	834,73	0,00	0,00	0,00	0,00	882,03
Gastos de Sinistros										
Importe bruto	R2110	0,00	76,09	2,15	1.380,86	0,00	0,00	0,00	0,00	1.459,10
Reaseguro	R2120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2200	0,00	76,09	2,15	1.380,86	0,00	0,00	0,00	0,00	1.459,10
Gastos de Adquisición										
Importe bruto	R2210	0,00	190,71	9,42	40.205,39	0,00	0,00	0,00	0,00	40.405,52
Reaseguro	R2220	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2300	0,00	190,71	9,42	40.205,39	0,00	0,00	0,00	0,00	40.405,52
Gastos generales										
Importe bruto	R2310	0,00	21,18	0,60	2.676,93	0,00	0,00	0,00	0,00	2.698,71
Reaseguro	R2320	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2400	0,00	21,18	0,60	2.676,93	0,00	0,00	0,00	0,00	2.698,71
Balance – Otros gastos/Ingresos Técnicos	R2510	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.584,33
Gastos técnicos totales	R2600	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.949,27
Importe total de los rescates	R2700	0,00	1.660,00	192,42	1.007,27	0,00	0,00	0,00	0,00	2.859,68

Datos en miles de euros

S.12.01.02 - ENTIDAD
Provisiones técnicas Vida y Enfermedad SLT

	Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión ("unit-linked e index-linked")				Otros seguros de vida			Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro aceptado	Total (seguros de vida distintos de los seguros de enfermedad incluidos unit-linked)		
		Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías	C0030	C0040	C0050	C0060	Contratos sin opciones y garantías				Contratos con opciones y garantías	C0080
R0010	0,00			0,00			0,00				0,00	0,00	0,00
R0020	0,00	0,00		0,00			0,00				0,00	0,00	0,00
R0030	44.793,87	0,00	2.856,78					93.310,77	197.239,82		0,00	0,00	338.201,23
R0080	54,95	0,00	-					20.643,51	2.161,01		0,00	0,00	22.859,47
R0090	44.738,92	0,00	2.856,78					72.667,26	195.078,81		0,00	0,00	315.341,76
R0100	2.076,38			132,42			14.128,60				0,00	0,00	16.337,41
R0200	46.870,25	2.989,20					304.679,19				0,00	0,00	354.538,64
Total provisiones técnicas													

Datos en miles de euros

Provisiones técnicas calculadas en su conjunto
 Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo
Mejor estimación:

Bruto
 Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte
 Mejor estimación menos importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado
Margen de riesgo
Total provisiones técnicas

	Seguros de enfermedad (seguro directo)			Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad (reaseguro aceptado)	Total (Seguros de enfermedad con técnicas similares a los de vida)
	C0160	C0170	C0180			
R0010	0,00			0,00	0,00	0,00
R0020	0,00			0,00	0,00	0,00
R0030		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0080		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0090		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0100	0,00			0,00	0,00	0,00
R0110	0,00			0,00	0,00	0,00
R0120		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0130	0,00			0,00	0,00	0,00
R0200	0,00			0,00	0,00	0,00

Datos en miles de euros

Provisiones técnicas calculadas en su conjunto

Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto

Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo

Mejor estimación:

Bruto

Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte

Mejor estimación menos importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado

Margen de riesgo

Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas

Provisiones técnicas calculadas en su conjunto

Mejor estimación

Margen de riesgo

Total provisiones técnicas

S.22.01.21

Impacto de las medidas de garantía a largo plazo y las medidas transitorias

	Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas				Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
		C0010	C0030	C0050	C0070		C0090
Provisiones técnicas	R0010	354.538,64	0,00	0,00	0,00	18.981,41	
Fondos propios básicos	R0020	195.996,27	0,00	0,00	0,00	-13.666,62	
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	195.996,27	0,00	0,00	0,00	-13.666,62	
Capital de solvencia obligatorio	R0090	58.542,66	0,00	0,00	0,00	-8.449,90	
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100	195.996,27	0,00	0,00	0,00	-14.191,97	
Capital mínimo obligatorio	R0110	14.635,67	0,00	0,00	0,00	-141,88	

Datos en miles de euros

S.23.01.01

Fondos propios

Fondos propios básicos

Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)

Prima de emisión correspondientes al capital social ordinario

Fondo mutual inicial

Cuentas mutuales subordinadas

Fondos excedentarios

Acciones preferentes

Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes

Reserva de conciliación

Pasivos subordinados

Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos

Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente

Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II

Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II

Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación

Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito

Total fondos propios básicos después de deducciones

Fondos Propios Complementarios

Capital social ordinario no desembolsado ni exigido

Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido

Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido

Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista

Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva

Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96.2 de la Directiva

Contribuciones adicionales exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE

Contribuciones adicionales exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE

Otros fondos propios complementarios

Total de Fondos Propios Complementarios

	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
R0010	42.070,00	42.070,00		0,00	
R0030	0,00	0,00		0,00	
R0040	0,00	0,00		0,00	
R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
R0070	0,00	0,00			
R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
R0130	153.926,27	153.926,27			
R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
R0160	0,00				0,00
R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0220	0,00				
R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0
R0290	195.996,27	195.996,27	0,00	0,00	0,00
R0300	0,00			0,00	
R0310	0,00			0,00	
R0320	0,00			0,00	0,00
R0330	0,00			0,00	0,00
R0340	0,00			0,00	
R0350	0,00			0,00	0,00
R0360	0,00			0,00	
R0370	0,00			0,00	0,00
R0390	0,00			0,00	0,00
R0400	0,00			0,00	0,00

Fondos propios disponibles y admisibles

Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO

Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO

Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO

Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO

CSO

CMO

Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO

Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO

R0500	195.996,27	195.996,27	0,00	0,00	0,00
R0510	195.996,27	195.996,27	0,00	0,00	
R0540	195.996,27	195.996,27	0,00	0,00	0,00
R0550	195.996,27	195.996,27	0,00	0,00	
R0580	58.542,66				
R0600	14.635,67				
R0620	3,35				
R0640	13,39				

Reserva de conciliación
Reserva de Conciliación

Exceso de los activos respecto a los pasivos

Acciones propias (incluidas como activos en el balance)

Dividendos, distribuciones y costes previsibles

Otros elementos de los fondos propios básicos

Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC

Total Reserva de conciliación

Beneficios esperados

Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida

Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida

Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras

	C0060
R0700	197.960,71
R0710	0,00
R0720	1.964,44
R0730	42.070,00
R0740	0,00
R0760	153.926,27
R0770	8.126,46
R0780	0,00
R0790	8.126,46

Datos en miles de euros

S.25.01.21 - ENTIDAD

Capital de solvencia obligatorio - para empresas que utilicen la fórmula estándar

	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
	C0110	C0090	C0100
Riesgo de mercado	R0010 30.779,40		0,00
Riesgo de impago de la contraparte	R0020 2.413,85		
Riesgo de suscripción de vida	R0030 35.839,27	0,00	0,00
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040 0,00	0,00	0,00
Riesgo de suscripción de no vida	R0050 0,00	0,00	0,00
Diversificación	R0060 -14.529,99		
Riesgo de activos intangibles	R0070 0,00		
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100 54.502,53		

Cálculo del capital de solvencia obligatorio

	C0100
Riesgo operacional	R0130 4.040,13
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140 0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150 0,00
Capital Obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160 0,00
Capital de Solvencia Obligatorio, excluida la adición de capital	R0200 58.542,66
Adición de capital ya fijada	R0210 0,00
Capital de Solvencia Obligatorio	R0220 58.542,66
Otra información sobre el SCR	
Capital Obligatorio para el submódulo de acciones basado en la duración	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	R0400 0,00
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	R0410 28.771,05
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0420 0,00
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0430 29.771,61
	R0440 0,00

Datos en miles de euros

S.25.01.21
Enfoque respecto al tipo impositivo

		Sí/No
		C0109
Enfoque basado en el tipo impositivo medio	R0590	No

Cálculo del ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

		Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos C0130
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0640	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	R0650	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables	R0660	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, año en curso	R0670	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, años futuros	R0680	0,00
Máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0690	0,00

Datos en miles de euros

S.28.01.01

Capital mínimo obligatorio - Actividad de seguro o reaseguro solo de vida o solo de no vida

Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida

		C0040
Resultado CMO _L	R0200	14.095,18

		Información general	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
		C0050	C0060
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0210	44.738,92	
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras	R0220	0,00	
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	R0230	2.856,78	
Otras obligaciones de (rea)seguro vida y enfermedad	R0240	267.746,07	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250		9.710.248,94

Cálculo del MCR Global

		C0070
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	14.095,18
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	58.542,66
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	26.344,20
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	14.635,67
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	14.635,67
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	4.000,00
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	14.635,67

Datos en miles de euros